

ACTA N.º 1417
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
34ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 24 DE FEBRERO DE 2017
PRESIDEN: EL TITULAR, SR. FRANCISCO GENTILE Y LA PRIMERA
VICEPRESIDENTA, SRA. ELSA ORTIZ.-

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el viernes veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete; el acto comenzó a las veintiuna horas y nueve minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

AMBROA, Ricardo	IFER, Ignacio
CIRÉ, Roberto	MANFREDI, Enzo
COLACCE, Alejandro	MARTINEZ, Angel
DIGHIERO, Jorge	ORTIZ, Elsa
FERNÁNDEZ, Silvia	PASTORINI, Hermes
GENOUD, Jorge	PIZZORNO, Javier
GENTILE, Francisco	VALIENTE, Mauro

SUPLENTE

AMOZA, Luis	CASTRILLÓN, Sandra
CABILLÓN, Rosanna	BALPARDA, Carlos
CÁNOVAS, Julia	MOREIRA, Mabel
DÍAZ, Soledad	BIGLIERI, Humberto
FERREIRA, Luis	CABALLERO, Guadalupe
LISTUR, Adela	LAMAS, Martha
MEDINA, Raquel	BENÍTEZ, Nair
CRAVEA, Edy	BARTZABAL, Rafael
RUIZ DIAZ, Cristina	BERRETTA, Gastón
BENÍTEZ, Daniel	BICA, Verónica
LEITES, Libia	MARTÍNEZ, Williams
MOREIRA, Leandro	BAEZ, Carlos
LACUESTA, Sandra	PAREDES, Carlos
PINTOS, Robert	SILVA, Nidia
MENDIETA, Beder	BERNARDONI, Didier
MARTÍNEZ, Carmencita	CRUZ, Laura

Fuera de hora: Pablo Bentos, Gabriela Gómez Indarte, Roque Jesús, Juan Laxalte, Miguel Otegui, Julio Retamoza, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Sin aviso: Valeria Alonzo, Braulio Alvarez, Mauro Büchner, Washington Gallardo, José Illia, Edgardo Quequín, Ana Silveira, Francis Soca, Ana Rakovsky.-

CRT: Giampier Dutra.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.

SUMARIO

- 1.º Apertura del acto.-
- 2.º Informe de presidencia.-

Media hora previa

- 3.º Femicidios.- Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón.-
- 4.º Hogar estudiantil de la Intendencia en Montevideo.- Planteo del señor edil Robert Pintos.-
- 5.º Ausencia del Mides en el interior departamental.- Planteo de la señora edila Mabel Moreira.-
- 6.º Viviendas para vecinos de San Félix.- Planteo de la señora edila Carmencita Martínez.-
- 7.º Descentralización de la oficina del Instituto Nacional de Colonización.- Planteo del señor edil Luis Ferreira.-
- 8.º Fucvam y la histórica recolección de firmas para derogar la Ley de Propiedad Horizontal.- Planteo del señor edil Enzo Manfredi.-
- 9.º Situación de los cuidacoches.- Planteo del señor edil Carlos Balparda.-
- 10.º Fallecimiento del exlegislador y ministro, doctor Alejandro Atchugarry.- Planteo de la señora edila Laura Cruz, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.

Cuarto intermedio (21:53 a 22:02).

Informe verbal de comisión

- 11.º Comisión de DD.HH., Equidad y Género.- La señora edila Raquel Medina, informa verbalmente en sala.-
- 12.º Intervención del Tribunal de Cuentas de la República, a fin de dictaminar sobre cuestiones relativas a la licitación abreviada 2016/29/2017 de la IDP, referida a servicio de estacionamiento tarifado.-

Cuarto intermedio (22:11 a 28:18).

*Solicitud del señor edil Robert Pintos se dé lectura por Secretaría del artículo que hace referencia a la fundamentación de voto.-

- 13.º Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Silvia Fernández para tratar los informes de las comisiones asesoras.-

Orden del día

- 14.º Pedido de informes (reiteración).- De la señora edila Carmencita Martínez, referido al estado del Monumento a los Españoles, sito en intersección de avenida República Argentina y bulevar Artigas.- Carpeta 132. -
- 15.º Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Miguel Otegui referido a “Denuncia de Acoso- Expediente 60/0504/2016”. Carpeta 133.-
- 16.º Pedidos de informes (reiteración).- De los señores ediles Alejandro Colacce, Williams Martínez y Jorge Genoud, referido a “Fotos de vertedero municipal expuestas en llamado a sala”. Carpeta 134.-
- 17.º Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Roque Jesús, referido a “Inspección Técnica Vehicular”. Carpeta 135.-
- 18.º Pedido de informes (reiteración).- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y José Illia, referida a “Convenio con IDP- Fricasa”. Carpeta 136.-
- 19.º Pedido de informes (reiteración).- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Roque Jesús y Braulio Álvarez, referido a “Inversiones de Municipios previstas y no ejecutadas”. Carpeta 137.-
- 20.º Pedido de informes (reiteración).- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Roque Jesús y Braulio Álvarez, referida a “Compra de caldera para termas de Almirón”. Carpeta 138.-
- 21.º Pedido de informes (reiteración).- De los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Gabriela Gómez, José Illia, Braulio Álvarez, Valeria Alonzo y Pablo Bentos, referido a: “Playas no habilitadas para la temporada 2016-2017”. Carpeta 139.-
- 22.º Pedido de informes (reiteración).- De los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Gabriela Gómez, José Illia, Braulio Álvarez, Valeria Alonzo y Pablo Bentos, referido a: “Control del agua del río Uruguay frente a las playas sanduceras”. Carpeta 140.-
- 23.º Apoyo al Centro Cultural Multidisciplinar “Saturnina Coria”.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Ana María Silveira, Valeria Alonzo y Gabriela Gómez Indarte.- Promoción Social, informa: rep. 40429. En mayoría.
En minoría (verbal en sala)
- 24.º Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez referida a preocupación por elevado consumo de alcohol por parte de los jóvenes.-
Promoción Social, informa: rep. 40430.-
- 25.º Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a la Fundación Aldeas de la Bondad.-
Promoción Social, informa: rep. 40431.-
- 26.º Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a iniciativa tendiente a reducir los intereses de los préstamos otorgados por el BPS y el BROU, a la clase pasiva.-
Promoción Social, informa: rep. 40432.-

- 27.º Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea, referidas a artículo del Presupuesto quinquenal relacionado a llenado de vacantes en las Fuerzas Armadas.- Promoción Social, informa: rep. 40433.-
- 28.º Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informa sobre temas tratados en las.- Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40440.-
- 29.º Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 18/1/17, relacionada a reiteración de gastos del mes de octubre/2016 por valor de \$119.029.- Asuntos Internos y RR.PP, informa: rep. 40442.-
- 30.º Tribunal de Cuentas de la República – contador auditor Román Navarro.- Contesta Of. N.º 741/15, relacionado a pedido de auditoría a realizar en oficina de Área Financiero Contable de este Cuerpo.- Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 40444.-
- 31.º Vecinos de Esperanza y Porvenir preocupados por la próxima zafra de venta de cerdos.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.- Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40437.-
- 32.º Sala velatoria en Merinos.- Moción del señor edil Luis Ferreira.- Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40438.-
- 33.º Perforación para piscina municipal de Guichón.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.- Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40439.-
- 34.º Ante las expresiones vertidas por el expresidente de la Junta Departamental.- Moción del señor edil José Díaz.- Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 40442.-
- 35.º Convenio de cooperación interinstitucional entre la Junta Departamental de Paysandú y la Oficina Nacional del Servicio Civil.- La mencionada oficina remite borrador de dicho convenio a fin de obtener la aprobación del mismo, el que se firmará próximamente.- Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 40443.-
- 36.º Eliminación del archivo de los asuntos entrados anteriores al año 2005 y digitalización de dichos asuntos desde 2005 en adelante.- Planteamiento efectuado por la señora Mabel Ramagli, directora general de Secretaría.- Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 40445.-
- 37.º Dighiero, Jorge – presidente de la Corporación.- Remite a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. nota sobre hechos acontecidos que involucran a la directora general de Secretaría.- Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 40446.-

Asuntos Entrados

A) Comunicaciones

- 38.º Pendientes de considerar en sesión de fecha 17/2/17.- Desde el punto 1 al 24. Repartido 40423.-

38.1.- Junta Departamental de Treinta y Tres.- Remite informe referido a respaldar la iniciativa de restablecer a través de la ley, un marco regulatorio respecto a la problemática de los alquileres en el Uruguay. Carpeta 1644.-

38.2.- Junta Departamental de Montevideo.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Mariano Tucci, referidas a “Semblanza de Fernando Otorgués”. Carpeta 1657.-

38.3.- Junta Departamental de Lavalleja.- Remite palabras de la señora edila Gabriela Umpiérrez, referidas a violencia en el fútbol. Carpeta 1665.-

38.4.- Junta Departamental de Montevideo.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Fátima Barrutta, referidas al Día Internacional de Lucha contra Trastornos Alimenticios. Carpeta 12.-

38.5.- Junta Departamental de Colonia.- Remite palabras de la señora edila Isabel Roselli, relacionadas con agradecimiento a la Junta Departamental de Paysandú, ante el gesto de entregar una placa conmemorativa en Carmelo, por los 200 años de dicha ciudad. Carpeta 15.-

38.6.- Comisión Administradora del Río Uruguay.- Comunica que a partir del 1º/01/17 asumió como presidente de la misma, el presidente de la delegación argentina, doctor Héctor Mauro Vazón. Carpeta 20.-

38.7.- Dinama.- Comunica que el proyecto extracción de tosca, ubicado en el padrón n.º 6473 de la 4.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A) según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta 21.-

38.8.- Dinama.- Comunica que el proyecto extracción de piedra partida, ubicado en el padrón n.º 12544, de la 5.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A) según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta 22.-

38.9.- Dinama.- Comunica que el proyecto extracción de balasto y tosca, ubicado en el padrón n.º 5916, de la 4.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A) según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta 23.-

38.10.- Municipio de Guichón.- Remite palabras del concejal señor David Helguera, referidas a: “La estafa de la izquierda”. Carpeta 25.-

38.11.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. N.º 1217/16, relacionado a moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Gabriela Gómez y Laura Cruz, referida a: “Pintado de cebras frente al Liceo 7”. Carpeta 37.-

38.12.- Junta Departamental de Flores.- Remite palabras de la señora edila Ana López, referidas a entrevista mantenida con la Ministra de Educación y Cultura, en el marco del 16.º Consejo de Ministros celebrado en Flores. Carpeta 1655.-

38.13.- Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Luis Ciganda, referidas a Reglamento de Choferes de Juntas Departamentales. Carpeta 1656.-

38.14.- Obligatoriedad de etiquetado de alimentos transgénicos.- La Intendencia comunica que ha promulgado el Decreto N.º 7362/16, referido al tema. Carpeta 1658.-

38.15.- OSE.- Contesta Of. N.º 1144/16, relacionado a moción del señor edil Gastón Berretta, referido a: “El agua que potabiliza OSE es el agua que bebemos en Uruguay”. Carpeta 1663.-

38.16.- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a la preocupación por el cierre de microbancos del BROU en el interior, en particular en Paysandú. Carpeta 1664.-

38.17.- BROU.- Contesta Of. N.º 1395/16, relacionado a solicitud efectuada oportunamente por AEBU, referida a cierre parcial de dependencias del interior del Banco República. Carpeta 51.-

38.18.- Junta Departamental de Treinta y Tres.- Remite palabras del señor edil Eulogio Blanco, referidas a la necesidad de que se declare como enfermedad crónica, la obesidad mórbida. Carpeta 1666.-

38.19.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. N.º 1244/16, relacionado a moción de la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: “Exoneración del pago de impuestos municipales para beneficios que organizó una ONG”. Carpeta 10.-

38.20.- Municipio de Tambores.- Remite copia de audiencia pública realizada el día 16/12/16 en dicho Municipio. Carpeta 11.-

38.21.- Antel.- Contesta Of. N.º 313/16, relacionado a moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz, referida a: “Instalación de servicios wifi en espacios públicos de la ciudad de Paysandú y centros poblados del interior departamental”. Carpeta N.º 30.-

38.22.- Junta Departamental de Lavalleja.- Remite palabras de la señora edila Analía Basaistegui relacionadas a las pruebas PISA. Carpeta 31.-

38.23.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. N.º 1033/16, relacionado a moción de la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: “Carné de manipulación de alimentos para personas que trabajan como voluntarias en beneficios que realizan las instituciones”. Carpeta 40.-

38.24.- Tribunal de Cuentas de la República.- Comunica resolución adoptada referida a “Reconocimiento a las buenas prácticas en la Administración pública”. Carpeta 53.-

39.º- Bancada del Frente Amplio.- Comunica que ha sido designada para integrar la Comisión de Promoción Social, la señora edila Soledad Díaz.-

B) Asuntos a tratar

40.º- Pendientes de sesión de fecha 22/12/16.- Desde el punto a) al q), del repartido 40423.-

a) Modificación de los artículos 9.º y 12.º de la Resolución N.º 510/2012 – Régimen de viáticos de la Corporación.- Moción del señor edil Robert Pintos. Carpeta 1600.-

b) Instalación de volquetas en San Félix.- Moción de la señora edila Laura Cruz. Carpeta 1602.-

c) Tarifazo.- Moción del señor edil Gastón Berretta. Carpeta 1603.-

* Prórroga de la hora.-

- d) Estado ruinoso de las calles internas en Casa Blanca.- Moción de los señores ediles José Pedro Illia y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 1615.-
 - e) Situación crítica de la gente que vive en el asentamiento alrededor del basurero municipal.- Moción de los señores ediles José Pedro Illia y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 1616.-
 - f) Mal funcionamiento del suministro de agua potable en barrio Basotti, en Casa Blanca, Paysandú.- Moción de los señores ediles José Pedro Illia y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 1617.-
 - g) Malas condiciones del puente sobre arroyo del Sauce.- Moción del señor edil Dino Dalmás. Carpeta 1618.-
 - h) Ataque a la libertad de prensa.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas. Carpeta 1619.-
 - i) 90 años de la banda municipal “José Debali”.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz. Carpeta 1620.-
 - j) Arreglo del camino a la fracción 779 del INC, colonia “El Arrayán”.- Moción del señor edil Luis Ferreira. Carpeta 1621.-
 - k) Reglamentación de la ley de armas.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta 1622.-
 - l) Para comodidad de quienes acceden a la nueva terminal Shopping sería necesario habilitar giro a la izquierda en el cruce con semáforos de bulevar Artigas e Ituzaingó.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella. Carpeta 1623.-
 - m) Cambios que no están dando resultados en el cruce con semáforos de avenida España y república Argentina con bulevar Artigas.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella. Carpeta 1624.-
 - n) Escultura del tamboril, obra frustrada del artista sanducero Iván Daniel Sánchez.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella. Carpeta 1625.-
 - o) Impuntualidad de funcionarios de la Dirección de Cultura de la IDP impidió que se realizara el acto de clausura.- Moción de la señora edila Nelda Teske. Carpeta 1626.-
 - p) Apertura del cantero central en avenida Soriano.- Moción de los señores ediles Braulio Álvarez y Roque Jesús. Carpeta 1632.-
 - q) Qué bien te veo semipeatonal.- Moción del señor edil Braulio Álvarez. Carpeta 1633.-
- 41.º-** Prórroga hasta el 31/12/17 del decreto que establece la exoneración del pago de patente de tambos a productores del departamento.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta 32.-
- 42.º-** Bonificación del 10% en concepto de pronto pago de los tributos recaudados por la IDP, a excepción de impuesto de patente de rodados, para aquellos contribuyentes que

abonaren el total de los mismos dentro de los tres primeros meses del Ejercicio 2017.-
La Intendencia solicita anuencia. Carpeta 39.-

43.º- Comunicación inmediata.-

44.º- Término de la sesión.-

1.º APERTURA DEL ACTO

SR. PRESIDENTE (Gentile): Habiendo número suficiente, damos comienzo a la sesión.

2.º INFORME DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Gentile): Informo que de acuerdo a la cantidad de mociones presentadas con respecto al manejo del desfibrilador, el día 21 de marzo, se va a dar un curso sobre su uso. Más adelante se darán más detalles sobre el mismo.

MEDIA HORA PREVIA

3.º- FEMICIDIOS.- Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SRA. CABILLÓN: Gracias, señor presidente. El tema al que referiré hoy es: femicidios.

No son homicidios con apodos de mujeres; no son “crímenes pasionales”; no es una cuestión de nomenclatura. Llamar al femicidio por su nombre y calificarlo como homicidio muy especialmente agravado, es un acto de justicia y un reconocimiento de la realidad que viven muchas mujeres. Las distintas formas de violencia de género o violencia machista son manifestaciones de un sistema social y cultural que continúa reproduciendo la dominación masculina sobre las mujeres. La violencia no es agresión, descontrol o desborde, la violencia implica un sistema de dominación por el que se establecen relaciones verticales, asimétricas y de extremo control.

Debido a siglos de cultura patriarcal, son los varones quienes ejercen este dominio sobre las mujeres y sus hijos e hijas. No es un problema de buenos o malos, de víctimas y victimarios, se trata de un problema de justicia social.

En uno de los siete femicidios ocurridos este año, el asesino, luego de dar muerte a su exmujer delante de sus hijos, les explicaba a estos últimos: “Mamá hizo algo mal y por eso papá se enojó”. Justifica la acción violenta porque la mujer, objeto de propiedad del varón, hace algo inadecuado, fuera de lugar algo reprobable –desde terminar la relación, no cuidar a los hijos según los parámetros del violento, iniciar un vínculo de pareja, ser infiel.

“Lenta, sutil y en forma progresiva se establece un vínculo de control y apropiación”. Las explicaciones pueden ser múltiples y diversas, lo que subsiste es la idea de que la mujer debe “mantenerse en su lugar”, comportarse según las reglas y mandatos de su pareja, no desafiar ni rebelarse. Si la mujer transgrede esas reglas, los varones violentos se arrojan el derecho a reaccionar con una golpiza, un insulto, una represalia económica,

dañando a los hijos e hijas o manipulándolos, viralizando un vídeo íntimo y, como en muchos casos, matando.

En lo poco que va de este año fueron ocho los varones que tomaron esta medida drástica, extrema y brutal. Siete de ellos lograron su objetivo y asesinaron a sus exparejas, uno no lo logró y la mujer sobrevivió a su ataque.

El modelo de masculinidad hegemónico enseña a los varones que son dueños de la mujer, la idea de propiedad es una idea fuertemente arraigada en nuestra sociedad. Una vez que la mujer establece una relación de pareja, muchos varones creen que deben protegerla, tutelarla, indicarle qué ropa usar, qué amistades frecuentar, dar su aprobación para que realice actividades con amigos o amigas sin su presencia, entre otras.

Lenta, sutil y progresivamente se establece un vínculo de control, apropiación y sometimiento. Desde las ideas más sutiles hasta las acciones más grotescas, todas tienen como hilo conductor la idea de superioridad del varón, la idea del varón fuerte, viril, heterosexual, que debe ser respetado, quien toma las grandes decisiones familiares, quien está habilitado a reaccionar violentamente si alguien mancilla su hombría.

Las expectativas sociales que se generan en torno a la crianza de un varón están fuertemente sostenidas en esas concepciones patriarcales, el modelo exitista que exagera la competencia y la rivalidad, el poder económico asociado al poder viril, el desprecio y la discriminación por las masculinidades alternativas o subordinadas.

“Persiste la idea de que es poco hombre no aprovechar cuando una gurisa se te regala”; y si está alcoholizada no importa, mejor aún, “es más dócil”. Persiste en la educación de los varones la idea de que es de poco hombre no responder a una provocación, sea cual sea, en el tránsito, en la casa, en la calle. Es de poco hombre que tu mujer te sea infiel, tenés que responder con violencia para mostrar que tu hombría está intacta. Es de poco hombre que tu mujer te abandone por otro.

Este modelo enseña a los varones que la sexualidad es un trofeo a alcanzar, las mujeres son presas a cazar y las relaciones sexuales son hazañas y proezas para alardear. Es un modelo de sexualidad extractivo, deshumanizado, que presiona a los varones a cumplir con lo que la sociedad espera de ellos; demostrar una y otra vez que son viriles, potentes y heterosexuales.

El desafío que tenemos por delante es transformar aquellos valores tradicionales que reproducen la dominación y superioridad masculina. Combatir las ideas machistas que producen relaciones sociales injustas, dominantes y de extremo sometimiento.

El machismo mata un promedio de 20 a 30 mujeres por año en nuestro país y destruye la vida de miles de mujeres, niñas, niños y adolescentes que padecen las violencias cotidianas.

Pero por si aún no lo entendieron, en los femicidios los hombres matan a las mujeres por ser mujeres, porque creen que somos de su propiedad, porque se atribuyen el derecho de sancionarnos si no nos comportamos como “corresponde”, porque los provocamos con la desobediencia, porque nos rebelamos ante la dominación, porque queremos ser independientes, hasta porque dicen que nos quieren y celan.

Hartas de que nos exploten; hartas de que nos dominen y pretendan tutelarnos; hartas de que nos agredan; hartas de que nos violen; harta de que nos maltraten. Si esto molesta, disculpe, pero nos están matando.

Solicito que mis palabras se envíen a los medios de comunicación y a la Unidad de Género, Generaciones y DD.HH. de la Intendencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted lo solicita.

4.º- HOGAR ESTUDIANTIL DE LA INTENDENCIA EN MONTEVIDEO.- Planteo del señor edil Robert Pintos.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR. PINTOS: Gracias, señor presidente. Hoy intentaré hacer una crítica constructiva, ante la queja recibida de parte de padres, por algunos hechos que vienen sucediendo en el hogar estudiantil que la Intendencia Departamental de Paysandú tiene en la capital del país. (Sale la señora edila Díaz) (Entran la señora edila Medina y el señor edil Ciré) Para eso debemos hacer un racconto de lo que ha sido el hogar estudiantil a lo largo del tiempo y lo que sucede actualmente.

En primer lugar, usted y yo que somos ediles y que llevamos más de una legislatura aquí, sabemos que la Junta Departamental integrada, en algún momento, con la Dirección de Promoción Social, otorgaban becas o designaban a los becarios en el hogar estudiantil. Durante este gobierno y, como no quiero ser injusto, creo que también en el gobierno anterior, la Junta Departamental dejó de integrar, justamente, esa comisión que se conformaba en la Dirección de Promoción Social. Si se quiere creo que esa era la forma de controlar que las becas no se dieran simplemente por ser conocidos, y sí se le otorgaran a aquellos muchachos que realmente necesitaban del apoyo para estar allí. Esa es una de las cuestiones que quiero plantear de ser posible, que la Junta siga participando en esa decisión.

Hasta que asumió la actual administración, el hogar estudiantil en Montevideo contaba con dos funcionarios que trabajaban los doce meses del año, a tal punto que durante los meses de enero y febrero se coordinaban las licencias para que el hogar no tuviera que cerrar en verano.

Actualmente el hogar cuenta con cuatro funcionarios -que fueron designados cuando asumió esta administración, cesando a los dos que estaban antes en régimen de contrato-, pero ha sido tan mala la administración del hogar que se decidió que en el mes de enero -etapa en la que muchos de los muchachos, según nos comentaron sus padres, tenían que ir a rendir exámenes a la capital del país- los cuatro funcionarios tomaran su licencia correspondiente. Ante la consulta de los padres en cuanto a qué hacían con los muchachos que debían rendir exámenes durante el mes de enero, se les respondió, que debían ubicarse en cualquier otro lugar, aún conociendo la situación económica, justamente, porque son becarios tienen una situación económica compleja.

Lo que se argumenta por parte de la Administración, es que se hizo así para solucionar algunos problemas edilicios que tenía el hogar. Pero llama poderosamente la atención que cuando reabre el hogar estudiantil los primeros días de febrero, al llegar los muchachos se encuentran con que no se hizo reforma edilicia. Llegado el momento voy a solicitar que el tema pase a la Comisión de Promoción Social y allí les mostraré las fotos. En las mismas se ve -y no quiero decir que esté mal el trabajo de ellos- los trabajos de los

muchachos, ellos son becarios y se ocuparon de arreglar las escaleras, de pintar y arreglar las humedades que tiene el hogar estudiantil. Los padres también denuncian que se está digitando a quienes se les otorgan becas. Creo que la forma de que no sucedan estas cosas es que a Junta Departamental integre nuevamente esa comisión de otorgamiento de las becas estudiantiles para el hogar estudiantil en Montevideo, como se hizo en años anteriores, eso le da cristalinidad, y que se corrija el error para el próximo año, para que no vuelva a suceder. Que se cierre el hogar estudiantil durante el mes de enero y que, por favor, se solucionen los problemas edilicios que tienen. Realmente las humedades que tienen los dormitorios y demás son pésimas. También se han perdido lugares. ¿Por qué? Porque ahora se ocupan más espacios, al ser más funcionarios hay un dormitorio menos, incluso se ha quitado la vieja biblioteca que había dentro del hogar.

Lo que nosotros vamos a solicitar, señor presidente (Timbre reglamentario) es que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social y que mis palabras se envíen al señor intendente departamental y, si lo entiende pertinente, que él lo derive al Departamento de Promoción Social, y que, además, se envíe a los medios de prensa y al hogar estudiantil en la capital del país. Gracias, señor presidente. (Entra la señora edila S. Díaz)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración radicar el tema en la Comisión de Promoción Social. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

(Se adjunta Resolución n.º 53 al final del acta respetando el número correlativo).

5.º- AUSENCIA DEL MIDES EN EL INTERIOR DEPARTAMENTAL.- Planteo de la señora edila Mabel Moreira.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Voy a hacer uso de esta media hora previa para transmitirle a usted y a todos los señores ediles mi preocupación sobre una problemática que, desde hace muchísimo tiempo, vengo planteando en esta Junta Departamental. Me refiero a la ausencia del Ministerio de Desarrollo Social en la zona del interior, en nuestro pueblo chico, donde sí se ven las necesidades; mi pueblo, los pueblos de los alrededores que se encuentran a 150, 200 o 250 kilómetros, a pueblo Arbolito que está lejos de la ciudad de Paysandú, a 60 kilómetros de la ciudad más cerca que es Guichón.

Señor presidente: es tan difícil expresar aquí la necesidad de esa gente del interior, al Mides, al Ministerio en el que muchas veces hemos puesto nuestras esperanzas en que vaya a darle una mano a esa gente. Lo que solicitamos es que se dirijan al interior del interior. No entendemos por qué desconocen que allí también hay gente que necesita, que hay que asesorarla, ver por qué esos jóvenes han dejado de estudiar, ver de qué forma se les puede ayudar a esas madres solteras ante una situación de violencia. La gente no tiene amparo de ningún lado. Hemos visto con tristeza adolescentes de 14 y 15 años que están embarazadas y nos acercamos a ellas, como ediles y como persona, pero quién más se ha acercado, nadie, señor presidente, siendo que hemos golpeado puertas, por ejemplo en el Mides en Paysandú; ni siquiera en Guichón. Esa gente solicita apoyo para poder vivir, tener una alimentación correcta, y mujeres que no tienen amparo de nadie porque están solas.

¿Dónde está la descentralización? Tienen que venir a Paysandú a traer documentos y si no les falta esto, les falta lo otro, y por las dudas si se les va a ayudar. Una de las personas se cansó porque no obtuvo respuesta y quedó con sus hijos esperando que algún vecino, algún campeonato de fútbol o algo más, la pudiera auxiliar. Qué me dice de las personas adultas, de la gente mayor. Hace poquitos días, señor presidente, fui al Banco de Previsión Social en Guichón para ver qué sistema de cuidados hay para esa gente; sabe lo que me contestó el funcionario: que se empezó por los que tienen 80 años. ¿Y los que están allá lejos con 70, 75 años, que están solos y necesitan apoyo urgente? Como edila, solicito que el Mides departamental visite nuestro interior, que no se queden en las oficinas. Perdón que sea insistente en el tema pero lo hablo con angustia porque soy vecina y tengo el compromiso de ayudar como edila. Nadie ayuda. Ninguno va, el Mides no está presente. Entonces, cuando decimos basta de violencia, también debemos decir a dónde tienen que ir. (Timbre reglamentario) Es realmente vergonzoso que un gobierno que se dice de izquierda, progresista, le dé la espalda a la gente del interior. (Sale el señor edil Balparda)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se terminó su tiempo, señora edila.

SRA.MOREIRA: Señor presidente: solicito que mis palabras se envíen al Ministerio de Desarrollo Social, al Mides departamental, a la Comisión Departamental Nacionalista en Paysandú y a la prensa en general; si es posible que la Comisión de Promoción Social le dé tratamiento al tema que gustosamente estaré para informarles lo que necesiten. Gracias, señor presidente. (Entra el señor edil Otegui)

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted me está pidiendo que el tema pase a la Comisión de Promoción Social?

SRA.MOREIRA: Sí, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 012/2017.- VISTO el planteamiento realizado en la media hora previa de sesión del día de la fecha, por la señora edila Mabel Moreira, respecto a: “Ausencia del Mides en el interior departamental”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita al Ministerio de Desarrollo Social y a su oficina departamental en Paysandú, como también a la Comisión Departamental Nacionalista y a los medios de comunicación;

II) que además el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

6.º- VIVIENDAS PARA VECINOS DE SAN FÉLIX.- Planteo de la señora edila Carmencita Martínez.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Martínez.

SRA.MARTÍNEZ: En los orígenes del barrio San Félix, el señor Bulanti Ríos donó el padrón 24 a la Intendencia con el objetivo de que allí se hiciera un espacio verde, un parque municipal para disfrute de todos los vecinos y de quienes gustaran visitar el barrio. Aún hoy esto no se ha concretado y poco importan las circunstancias que han impedido cumplir el deseo de su generoso donante, más allá de que ese lugar de esparcimiento sería muy bienvenido. Sin

embargo, para sorpresa de los habitantes del barrio, en esta semana la asistente social, señora Gimena Nin, informó la intención de la Intendencia departamental de construir allí viviendas para familias que deben ser realojadas, que residen en otros barrios de la ciudad de Paysandú, muy alejados de San Félix. Es decir que los residentes en San Félix tendrían que ceder lo que debería ser su espacio público de disfrute para la construcción de viviendas para familias no residentes en San Félix. Más allá de que el destino de ese padrón 24 no puede cambiarse, dado que hay que cumplir la voluntad expresa del señor Bulanti Ríos cuando lo donara, esto no sería inconveniente para los vecinos de San Félix si no fuera porque en su propio barrio hay familias que necesitan solucionar su situación habitacional. De hecho expresaban: *“somos conscientes y nos solidarizamos con los requerimientos de vecinos de otros lugares muy distantes, los cuales tienen necesidades de viviendas muy valaderas, pero no superiores a las de los vecinos de San Félix.”* Es claro, señor presidente que acá no se trata de egoísmo, sino de atender a familias que están hacinadas y tienen importantes necesidades de vivienda; familias que en un terreno que fue comprado por un núcleo original, se fue agregando el hermano, después el hijo, los sobrinos y ahora los nietos, llegando en algunos terrenos a convivir hasta siete familias, reitero, hacinadas. Desde la administración Pintos estos vecinos de San Félix luchan por una vivienda digna, prueba de ello es que en el Consejo de Ministros, llevado a cabo en la ciudad de Quebracho, el 20 de septiembre de 2006 –del que participaron el hoy presidente de la república, doctor Tabaré Vázquez, y sus ministros–, estos vecinos organizados entregaron una carpeta con todo el relevamiento realizado.

Por otra parte, esa zona es inundable y por allí pasan los desagües del barrio, una de las causas de las inundaciones que se generan por las abundantes lluvias. A este respecto, oportunamente se informó desde la Intendencia que era muy costoso adecuar ese terreno para realizar viviendas. Si ahora la Intendencia estuviera dispuesta a levantar esa zona sin que eso derivara en inundar el resto del barrio, allí, en el propio barrio de San Félix, hay unas 15 familias que necesitan una vivienda digna. Volviendo entonces a los espacios verdes del barrio; en el otro padrón que podría haberse dispuesto como tal, se construyeron la policlínica, el CAIF y el Centro de la Tercera Edad, todos salones muy útiles y necesarios, más allá de que este último hace dos meses permanece cerrado por falta de personal que lo atienda.

Entonces, consideramos que el padrón 24 de barrio San Félix debe cumplir su propósito original: que allí se instalen juegos, mesas, bancos, todo lo necesario para que se convierta en un espacio público de disfrute y esparcimiento.

Señor presidente, solicito que mis palabras pasen al señor intendente departamental con destino a la Dirección de Vivienda y a los medios de comunicación; asimismo, a la Comisión de Promoción Social para que esté atenta a lo que ocurre con el citado padrón 24. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el pase a la Comisión de Promoción Social. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 013/2017.- VISTO el planteo efectuado en la media hora previa, de sesión de fecha 24/02/17, por la señora edila Carmencita Martínez, referido a: “Viviendas para vecinos de San Félix”.**

CONSIDERANDO que solicita que el planteo se haga llegar al señor intendente Departamental y por su intermedio a la Unidad de Vivienda y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción

2.º Radíquese en la Comisión de Promoción Social”.

(Salen los señores ediles Bernardoni y Mendieta y la señora edila Listur)

(Entran las señoras edilas Cruz y Lamas)

7.º DESCENTRALIZACIÓN DE LA OFICINA DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.- Planteo del señor edil Luis Ferreira.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ferreira.

SR.FERREIRA: Gracias, señor presidente. Hoy me voy a referir al posible cierre de la oficina regional del Instituto Nacional de Colonización en Guichón –dicho por vecinos colonos y por rumores que nos han llegado–, tema que fue tratado por la Mesa de Desarrollo Rural de Paysandú. Por parte de un integrante del Instituto Nacional de Colonización se dice que el tema está a estudio. Es necesario expresar nuestra gran preocupación, que además es la de la gran mayoría de colonos de esta extensa zona que abarca 80 mil hectáreas. En estos últimos años, con el cambio de autoridades mejoró para bien y es de destacar la buena voluntad que tienen todos los funcionarios para atender al público, tarea tan imprescindible para una eficiente gestión y desarrollo del medio rural. Esperamos que esta noticia no sea más que un simple rumor, aunque la experiencia nos dice que después del cierre de algunas oficinas del Estado, éstas no han vuelto a reabrir. Para el pequeño colono, hombre o mujer rural, ante cualquier inconveniente o trámite engorroso, le es necesaria la ayuda de un técnico agropecuario, porque muchas veces debe concurrir a Paysandú y no puede costear sus honorarios para hacer trámites tan simples como la presentación de un recibo de pago de la renta; o sea que tiene que transitar 200 kilómetros promedio, ida y vuelta, dependiendo de la distancia de su colonia. Como siempre, estamos acostumbrados a la buena voluntad y gestión del Instituto Nacional de Colonización, es por eso que instamos a realizar una consulta en el medio rural con los propios interesados, los colonos y colonas, los productores y productoras, y en lugar de cerrar una puerta redoblemos la apuesta y mantengamos una oficina regional en Guichón, con más técnicos que apoyen a la gente que trabaja en el campo, que es realmente donde los necesitamos, y no tanto en las ciudades. Entendemos que esta oficina y sus técnicos forman parte de la descentralización del país productivo que todos queremos, y pensamos que no es un gasto, sino que es una inversión, una herramienta más, un eslabón de la cadena productiva, que asesora y soluciona los problemas al vecino productor del lugar.

Solicito que la Junta Departamental nos acompañe en este tema que tanto nos preocupa; así como también que mis palabras sean enviadas al directorio del Instituto Nacional de Colonización, a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes y a la prensa en general. (Sale el señor edil Pizzorno) (Entran la señora edila Fernández y el señor edil Laxalte)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted lo pide, señor edil.-

8.º FUCVAM Y LA HISTÓRICA RECOLECCIÓN DE FIRMAS PARA DEROGAR LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL.- Planteo del señor edil Enzo Manfredi.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Muchas gracias, señor presidente. En esta oportunidad me voy a referir a Fucvam y a la histórica recolección de firmas contra la Ley de Propiedad Horizontal. El uruguayo siempre se caracterizó por ser luchador y defensor de la democracia y de las causas justas; es por eso que el 26 de febrero de 1984 –ya expirando la dictadura cívico- militar que nos azotó– se produjo este histórico hecho que significó un hito en la lucha de una sociedad golpeada por el avasallamiento de la democracia y la libertad. Por eso decimos que el uruguayo es un defensor acérrimo de sus derechos, porque convencido de la necesidad de unirse para lograr el cambio necesario y oponerse al aumento compulsivo de la unidad reajustable, fue Fucvam quien dio la batalla mostrando su unión y solidaridad para este sistema cooperativo. Un 26 de febrero, los brigadistas salieron a recoger firmas, los mismos que ya se habían juntado para rechazar enfáticamente la dictadura cívico-militar. Fue por eso que la leyenda “firme por el no de Fucvam”, se utilizaba para la recolección de firmas, porque se trataba de oponerse a retroceder y pasar de las cooperativas de usuarios y propiedad colectiva a la propiedad horizontal e individual. Tanto es así que trabajadores, estudiantes, cooperativistas y activistas de los derechos humanos se unieron para combatir las arbitrarias medidas antipopulares del mayor enemigo que tuvo la sociedad uruguaya: la dictadura.

“Los cacerolazos, apagones, movilizaciones masivas, el 1º de mayo del 83, la semana del estudiante, la marcha del 9 de noviembre, el paro general del 18 de enero y el 26 de febrero, eran de todas y todos los que componíamos las distintas organizaciones, eran las movilizaciones del pueblo en resistencia”. La tapa del semanario “Aquí”, al otro día de la jornada se titulaba “Espectacular pueblazo”. Muchos recuerdos y mucha gente que colaboró: el Frente Amplio y sus militantes desde la clandestinidad, militantes del Partido Nacional, porque bueno es recordar que el único partido político que no se pronunció a favor de esa jornada fue el Partido Colorado.

Porque queremos recordar este hecho histórico en la vida del movimiento cooperativo, es que este domingo 26, a la hora 10, en plaza Constitución se realizará un acto de recordación con la presencia de cooperativistas de Salto, Young y Soriano; en él se homenajeará a los impulsores de esta jornada de lucha en el litoral: Aníbal Calventos, de Paysandú; Zoilo Viera, de Mercedes, y Hugo Silveira, de Salto. Hoy, a 33 años, solo cabe reafirmar la convicción de la justeza de las reacciones adoptadas y el compromiso actual de ser fieles a ese legado como lo ha sido hasta ahora la lucha de Fucvam.

Solicito que mis palabras se envíen a la Dirección Nacional y a la Mesa Departamental de Fucvam, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a los medios de comunicación del departamento.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted lo solicita, señor edil. (Sale el señor edil Biglieri) (Entran la señora edila Benítez y el señor edil Tortorella)

9.º-SITUACIÓN DE LOS CUIDACOCHE.- Planteo del señor edil Carlos Balparda.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Quedan cuatro minutos de la media hora previa, tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: No estaba preparado, señor presidente, cuatro minutos.

Seguimos esperando que el Ejecutivo departamental dé respuestas sobre el tema de los cuidacoches, pasó lo mismo que con los caballos, se murieron, en fin. Pero he aquí que hoy me entero de que si hubieran 11, formarían esa cooperativa que pensaban formar y hasta hoy de mañana habían renunciado seis. Cuando era chico -la televisión era en blanco y negro- en Montevideo esperábamos hasta las dos o las tres de la tarde a que empezara una serie que yo seguía y que me gustaba mucho que se llamaba “La Ciudad Desnuda”, hoy la vimos reflejada en el centro de Paysandú. Debe ser otro logro de este gobierno.

A lo mejor usted, señor presidente, me lo puede explicar, porque yo soy muy corto de mente; si somos capaces de pintar las calles y poner cuidadores, carteles de prohibido estacionar, que están mal puestos porque no les pusieron una hora... Le estamos dando los empleados para que controlen, pregunto: ¿es tan ineficiente este intendente que no puede controlar los espacios para estacionar? ¿O hay algo atrás? ¿O hay algún acomodo en esto? Porque si no puede controlar la zona azul, ¿cómo podemos pretender que controle el departamento? ¿Habrá alguien que me pueda contestar esto? Porque les estamos dando todo: le pintamos la calle, le ponemos los empleados, le pusimos los carteles, se lo controlamos. ¿Y el Ejecutivo no es capaz de controlar eso? ¿Y pretendemos que controle un departamento entero? ¿Acá hay algo raro, no? No sé qué piensan ustedes. Se apagó la pantalla, me gustaría que quedara algún minuto o segundo y que alguien me pudiera contestar si esto no es corrupción, porque si no lo es, es incompetencia. Porque no debemos olvidar que eso deja de cuatro a seis palos por mes; no es poca cosa. Sin embargo ¿se lo damos graciosamente a alguien para que lo haga...? Como bien dice el refrán: “cuando la limosna es grande, hasta el santo desconfía”. Creo que ya se debe estar agotando mi tiempo en el uso de la palabra, pero si queda algo, por favor, que algún edil del oficialismo me conteste sobre la transparencia de este gobierno. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quiero aclarar algo: se apagó la pantalla porque no está programada para cuatro minutos; estamos controlando aquí y le restan 50 segundos para seguir hablando.

SR.BALPARDA: Ya que quedan 50 segundos y está la mayoría de los ediles del partido oficialista, solicito que me contesten si es incapacidad o corrupción. Quedan 40 segundos, no me los corte, señor presidente, porque tal vez alguno se anima. (Silencio). Bueno... el que calla, otorga. Gracias. (Sale el señor edil Balparda). (Entra el señor edil Otegui).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Hemos finalizado la media hora previa.

10.º-FALLECIMIENTO DEL EXLEGISLADOR Y MINISTRO, DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY.- Planteo de la señora edila Laura Cruz, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cruz.

SRA.CRUIZ: Según lo que habíamos acordado el lunes, en la reunión de Mesa, haré uso del artículo 47.º para solicitar un minuto de silencio por la desaparición física del doctor Alejandro Atchugarry y luego hacer referencia a su semblanza.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la aplicación del artículo 47º. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Está a consideración hacer un minuto de silencio. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Se procede).

Continúe, señora edila.

SRA.CRUIZ: Gracias, señor presidente. “Por usted yo haría como los manyas con Bengoechea: saldría a juntar bronce para hacerle una estatua” Eso le dijo a Alejandro Atchugarry el politólogo Adolfo Garcé el día que lo conoció, allá por el año 2003, según comentó él mismo hace un par de días.

Fue diputado, senador, y el país entero lo recuerda como el Ministro de Economía y Finanzas del momento más difícil que nos tocó atravesar a los uruguayos. Era abogado y empresario.

Para continuar, tomaré las palabras del politólogo Garcé: “Atchugarry fue uno de los mejores hijos del Partido Colorado y un producto especialmente refinado del alambique pluralista de la política uruguaya. No salió de la nada. Fue producto, uno especialmente valioso, de dos escuelas refinadas. En primer lugar, es hijo de la tradición de estadistas que caracterizó al Partido Colorado; no fue un experto, en el sentido más moderno del término; no tenía estudios académicos en Economía o Administración. Pero, como tantos referentes de su partido a lo largo de la historia, al desempeñar durante mucho tiempo con seriedad y dedicación cargos públicos de gran responsabilidad –ejecutivos y legislativos–, Atchugarry había experimentado un intenso proceso de “adquisición política de la experticia” –agrega Garcé. (Sale el señor edil Manfredi). (Entran la señora edila Cravea y el señor edil Bartzabal).

No hay quien dude de su pericia al estar al timón durante esos meses de 2002 y principios de 2003. “Debió lidiar, como ministro, con una crisis financiera pavorosa, y lo hizo con éxito. Es cierto que contó con la cooperación de economistas brillantes, como Isaac Alfie o Carlos Steneri desde Washington. Pero él entendía perfectamente todos los términos. Comprendía problemas y soluciones, entre otras razones, porque llegó al cargo de ministro habiendo aprendido mucho, y mucho antes, sobre regulación bancaria, ya que desempeñó un papel clave en el larguísimo proceso de elaboración de la primera carta orgánica del Banco Central. Siendo diputado, en el período 1990-1995, fue el miembro informante de la Comisión que durante más de dos años, con aportes de todos los partidos y de técnicos de diferentes procedencias, discutió artículo por artículo el proyecto recibido del Senado. Basta leer las actas de la época para comprender hasta qué punto, en 1993, 10 años antes de la crisis del 2002, Atchugarry ya hablaba con notable fluidez el idioma de las finanzas.

Pero no fue solamente hijo de la tradición de estadistas del Partido Colorado, fue, además, uno de los alumnos más aventajados de la escuela

pluralista del sistema político uruguayo. Es sabido que le gustaba hablar –cuando empezaba una frase jamás la terminaba. Ya es leyenda que cultivaba sus convicciones –vasco hasta la médula. Pero tenía, también, una enorme capacidad para escuchar, negociar, articular. Conversaba con AEBU y con la asociación de bancos, con los senadores blancos y con los frenteamplistas, con Jorge Batlle y con Julio María Sanguinetti, con sus asesores y con el Fondo Monetario Internacional. Así, conversando y negociando, articuló una salida heterodoxa a la crisis, que redujo los daños, preservó la dignidad y el prestigio internacional de Uruguay, e hizo posible una recuperación económica intensa.”

Al respecto, quisiera detenerme ahora unos momentos para recordar algunas cosas que el propio Alejandro comentó en diferentes oportunidades. Cuando asumió el Ministerio de Economía, el 24 de julio de 2002, un importante dirigente político le dijo: “De acá salís muerto o presidente”. Afortunadamente, salió victorioso, timoneando el barco para todos los uruguayos. Y creemos, firmemente, que si no salió presidente fue, simplemente, porque no quiso; rechazó varias veces las propuestas de ser candidato.

En las instancias en que se le pidió acompañar la fórmula presidencial, las rechazó, pero no sin antes declarar que “si la democracia del país corre peligro, cuenten conmigo” –lo dijo más de una vez. Y cabe decir que si bien se apartó del escenario político, siguió actuando tras bastidores, siendo un gran referente para nuestro partido.

Luego de que falleciera su esposa se dedicó a su familia y a ser un padre ejemplar, aspecto que también enalteció su figura. Un hombre probo, en el cabal sentido de la palabra, que llevó la integridad y moralidad en su máxima expresión; honorable, digno, honrado, austero. Realmente un ejemplo de vida en el que hay que destacar su faceta política pero también poner énfasis en su calidad humana. Vemos esto reflejado en sus propias palabras cuando, años después, haciendo referencia a ese oscuro período, decía: “De aquel momento lo que a uno le queda es la amargura de cómo impactó en los uruguayos. A pesar de la salida rápida, a uno siempre le queda el costo humano de la situación. Pero claro, cuando se mira lo que está pasando hoy se percibe el grado de enorme dificultad, y que en el fondo este es un tema de decisiones políticas. Entonces no fue tan poco sabio, porque aun los economistas lo primero que miran ¿qué es?: la decisión política y la estabilidad política. Ese fue uno de los valores esenciales que Uruguay pudo mostrar”. Esto lo dijo Atchugarry en el año 2012.

Si bien lo que ha quedado impregnado en todos nosotros fue su actuación como ministro, se destacó en todos los cargos que tuvo, y fue un gran legislador en ambas cámaras.

Por defecto profesional, no puedo dejar pasar un episodio importante del que fue protagonista y que me gustaría destacar. Desde su banca como diputado de la Lista 15, Alejandro Atchugarry, tuvo una posición contraria a la ley que ratificó el Tratado de Asunción del Mercosur. La misma logró un apoyo casi unánime del Parlamento, y el propio Atchugarry terminó votando a favor, pero dejando en claro que lo hizo simplemente por disciplina partidaria, él se oponía. En aquel momento, dijo lo siguiente –que consta en actas del Parlamento: “Yo siento que hoy, más que votar un tratado, estamos asumiendo un compromiso moral y ético ante la sociedad uruguaya de postergar nuestra

ideologías, de postergar nuestros sentimientos partidarios, a los cuales honro”, dijo Atchugarry en su posición casi solitaria en la cámara baja. Para él, no se trataba de dejar todo en manos del mercado ni todo en manos del Estado. Por eso, argumentó en contra para intentar convencer a los demás.

La participación de Uruguay en el Mercosur, según él, iba a poner “en riesgo” todo el “aparato industrial”. Además, proyectaba que parte de lo que el país estaba exportando no lo podría exportar más a causa de ello. Treinta años después tenemos cifras que acompañan sus presagios. Dijo, asimismo, que sería difícil controlar el cumplimiento de las reglas por parte de los socios mayores: Argentina y Brasil. “El impacto de las políticas macroeconómicas y, en especial, las cambiarias va a ser aún mayor en la sociedad uruguaya”, dijo en aquel momento.

Hoy, vemos un Mercosur en la mayor crisis de su historia y a nuestro país detenido, esperando ver actuar a otros para moverse en consecuencia, en el marco de un gran quiebre institucional que nos repercute económica y políticamente.

Y finalizando, retomo las palabras del politólogo Garcé: “Como ministro, impugnó el manual de los economistas. Pero, como líder político, desafió y mucho más todavía, el de los politólogos. Solemos decir que a los políticos los caracteriza la ambición. En general, eso es muy cierto. Solemos decir que los mueve el interés más que los ideales. Puede ser. Debo aceptar que muchos políticos son así. Pero Atchugarry fue distinto. Tuvo cargos, pero no los buscó. Careció de ambición personal. Hizo un verdadero culto del desinterés y del servicio público. Pensándolo bien, en los tiempos que corren, en una de esas, lo de la estatua no es una idea tan mala. Sería un monumento al estadista, al altruista, al constructor de acuerdos. Cuenten conmigo para juntar el bronce.” Muchas gracias.

(Aplausos)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el cuarto intermedio. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

INTERMEDIO (21:53 a 22:02)

SR. PRESIDENTE (Gentile): Habiendo número suficiente, se levanta el cuarto intermedio. Continuamos con los informes verbales de comisión.-

INFORME VERBAL DE COMISIÓN

11.º- COMISIÓN DD.HH., EQUIDAD Y GÉNERO.- La señora edila Raquel Medina, informa verbalmente en sala.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Voy a hacer un informe verbal de comisión referido al 8 de marzo.

La Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género por mayoría, se adhiere el 8 de marzo al paro general que convoca realizar a todas las instituciones. Como, además, pertenezco al consejo consultivo en representación de esta Junta Departamental, en la reunión llevada a cabo el día martes, se resolvió que el día 8 no se realizarán actos, sino que se realizarán el día 6 o el 7. Como nosotros teníamos planificado algo para el día 8, no lo vamos a hacer.

Me gustaría invitar a todos, señoras y señores ediles y a los funcionarios de esta Junta, el día 8, a la hora 18, en plaza Constitución donde se hará una concentración en repudio de los femicidios cometidos en el transcurso del año –ya van siete mujeres muertas– y a quienes estén en contra de la violencia hacia las mujeres. Solicitaría que esta Junta Departamental envíe una declaración a la prensa invitando a los ediles, edilas y a los funcionarios. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el planteo de la señora edila Medina: una declaración por parte de la Junta Departamental. Por la afirmativa.

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Si no entendí mal, sería una invitación a la marcha y no una declaración; que se publique en los medios esa invitación.

SRA.MEDINA: Porque tengo entendido que la asociación de funcionarios de esta Junta también se adhiere a esa movilización.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración lo planteado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 014/2017.- VISTO el informe verbal realizado en sesión de fecha 24/02/17 por la señora edila Raquel Medina referido al 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”.***

CONSIDERANDO que la señora edila propone realizar una declaración a la prensa invitando a los ediles y funcionarios de esta Junta, a la concentración y marcha a realizarse el día 8 de marzo, en plaza Constitución, a la hora 18 en repudio a los femicidios cometidos en el transcurso del año.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realizar la siguiente declaración: La Junta Departamental de Paysandú invita a ediles, funcionarios y público en general de la Corporación a la concentración y posterior marcha a realizarse el día miércoles 8 de marzo a la hora 18 en plaza Constitución, en repudio a los femicidios cometidos este año y contra la violencia hacia las mujeres”.

12.º-INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, A FIN DE DICTAMINAR SOBRE CUESTIONES RELATIVAS A LA LICITACIÓN ABREVIADA 201629/2017 DE LA IDP, REFERIDAS A SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR. TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Le vamos a hacer llegar en este momento a usted, a través de la secretaria, una nota para que ponga a consideración, previa lectura por parte de la secretaría del Cuerpo.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): *“Paysandú, 24 de febrero de 2017. Señor Presidente de la Junta Departamental. Edil Francisco Gentile. Presente. De nuestra consideración: Visto lo dispuesto por el Art. 273, numeral 4 de la Constitución de la República y en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley 9515, corresponde solicitar que la Junta Departamental de Paysandú, requiera la*

intervención del Tribunal de Cuentas de la república para dictaminar sobre cuestiones relativas a la licitación abreviada 201629/2017 de la Intendencia Departamental de Paysandú y a tales efectos exponen que: 1) La Intendencia Departamental de Paysandú, basándose en la facultad conferida en el Art. 1 del Decreto Departamental N.º 2288/94 con la modificación dispuesta por el Decreto 7452/2016, otorgó la concesión del servicio público de estacionamiento vehicular a favor de una empresa privada, mediante un llamado a licitación. La citada disposición establece lo siguiente: **“Artículo 1.º- Se establece una zona de estacionamiento tarifado para automotores en el radio delimitado por las calles Montecaseros, Sarandí, Treinta y Tres Orientales y Uruguay. Dentro de la zona delimitada, coexistirán con el sistema tarifado los espacios destinados a paradas de taxis, de ómnibus, carga y descarga, ascenso y descenso de estudiantes, espacios reservados para organismos públicos, empresas privadas y personas físicas que acrediten debidamente su necesidad, así como aquellas prohibiciones de estacionamiento que la Intendencia Departamental establezca para la mejor movilidad vehicular. La gestión de esta zona, podrá ser concesionada por la Intendencia a empresas privadas, previa licitación de acuerdo a la legislación vigente.”**

2) En la norma transcrita se facultó al intendente, de acuerdo a la legislación vigente, llamar a licitación para concesionar la gestión del servicio público de estacionamiento tarifado en el centro de la ciudad de Paysandú.

3) No obstante, conforme lo disponen el numeral 8, del artículo 273 de la Constitución de la república y el numeral 17, del artículo 19 de la Ley 9515, para otorgar concesiones de servicios públicos, locales o departamentales, como es el caso del servicio de estacionamiento tarifado, tal concesión debió estar precedida de una propuesta formal del intendente departamental dirigida a la Junta, para que la Junta Departamental de Paysandú, por mayoría absoluta de votos de sus componentes, proceda a autorizar el otorgamiento de la concesión de tal servicio público. (artículo 20 de la Ley 9515), lo cual no fue cumplido a pesar de haber sido adjudicada la licitación a una empresa privada.

En consecuencia, corresponde requerir la intervención del Tribunal de Cuentas de la república para que el mismo dictamine y se expida sobre: **“si la actuación de la Intendencia Departamental de Paysandú al concesionar la gestión del servicio de estacionamiento público tarifado en una zona delimitada del centro de la ciudad de Paysandú, se ajustó o no a la legalidad imperante y si además la omisión o falta de requerimiento del intendente a la Junta Departamental para instrumentar y habilitar la concesión de este servicio público, ha vulnerado también lo establecido en el numeral ocho, del artículo 273 de la Constitución de la república, en el numeral 17, del artículo 19 y el artículo 20 de la Ley 9515”**.

Sin otro particular, le saludan atentamente, Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Pablo Bentos, Gastón Berretta, Marcelo Tortorella, Ignacio Ífer, Mabel Moreira, Martha Lamas y otras firmas que no distingo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Simplemente para dar lectura al artículo 19, inciso 5, de la Ley 9515, donde dice: “Requerir la intervención del Tribunal de Cuentas para dictaminar sobre cuestiones relacionadas con las finanzas o administraciones departamentales, bastando un tercio del total de votos para tener por aprobada la solicitud de este Tribunal”. Por lo tanto,

solicito votación nominal y que con un tercio de votos quede aprobada la intervención del Tribunal de Cuentas. Gracias. (Sale el señor edil Mendieta) (Entra la señora edila Bica)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señora edila Ruiz Díaz ¿usted está solicitando la palabra?

SRA. RUÍZ DIAZ: Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el cuarto intermedio de cinco minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

INTERMEDIO (22:11 a 22:18)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Habiendo número suficiente, continuamos con la sesión. Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Por supuesto que nosotros vamos a votar la intervención del Tribunal de Cuentas para darle más transparencia a este proyecto que ya es decreto. Pero en el proyecto de decreto –que ya fue aprobado por la Junta Departamental– decía la contratación contra personas privadas. Más allá de eso, señor presidente, nosotros vamos a apoyar y a acompañar que vaya al Tribunal de Cuentas –nos hubiera gustado que el proyecto anterior también hubiese pasado por la Junta. Repito, somos conscientes y estamos seguros de que la contratación con privados ya fue aprobada por esta Junta Departamental. Muchas gracias, señor presidente. (Entran los señores ediles W. Martínez, Bartzabal y Retamoza)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el tema planteado. Por la afirmativa. (El señor edil Tortorella solicita votación nominal).

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.MEDINA: Afirmativo. SRA. ORTIZ: Afirmativo. SRA. RUIZ DÍAZ: Afirmativo. SRA. CRUZ: Afirmativo. SR. PINTOS: Afirmativo. SR.PIZZORNO: Afirmativo. SRA. CABALLERO: Afirmativo. SRA. GÓMEZ: Afirmativo. SR.BARTZABAL: Afirmativo. SR.RETAMOZA: Afirmativo. SRA. FERNÁNDEZ: Afirmativo. SRA. DÍAZ: Afirmativo. SR.CIRÉ: Afirmativo. SRA. LISTUR: Afirmativo. SR. LAXALTE: Afirmativo. Quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo señor edil.

SR.LAXALTE: Voté afirmativo por el espíritu de transparencia de este Ejecutivo y, para tranquilidad de los ediles de este Cuerpo, evitar la calumnia y los malos pensamientos a la ciudadanía sanducera. Gracias, señor presidente.

SR.DIGHIERO: Afirmativo. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo señor edil.

SR.DIGHIERO: Voté afirmativo por las mismas razones que se han dicho acá, por un tema de transparencia; no porque sea elevado por once votos que eso sea anecdótico. Voté afirmativo porque en esto que hoy es un decreto departamental y que hoy se empezó a ejecutar a pleno, aparece la diferencia en la forma de conducir el gobierno. Hubo una resolución de junio del 2014, la Resolución n.º 1683, que prácticamente resolvía lo mismo y quedó archivada porque no se ejecutó, no pasó jamás por la Junta, aunque el intendente decretó en su momento que se llamara a licitación para hacer lo mismo que hoy se está tratando de objetar. Son las diferencias, señor

presidente; que venga el Tribunal de Cuentas que le vamos a mostrar todo y va a poder dejar en claro la diferencia. Gracias.

SR.AMOZA: Afirmativo. SRA. BICA: Afirmativo. ¿Puedo fundamentar el voto, señor presidente?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SRA. BICA: Muchas gracias. Voté afirmativo porque no tengo malos pensamientos ni tampoco pienso calumnias. Por el contrario, tengo muy buenos pensamientos y pienso que todo debe ir por la vía legal como tiene que ser. Por lo tanto, mi voto es afirmativo porque tengo muy buenos pensamientos. Gracias.

SR. W.MARTÍNEZ: Afirmativo. SR.BENTOS: Afirmativo. SRA. BENÍTEZ: Afirmativo. SR. OTEGUI: Afirmativo. SRA. CASTRILLÓN: Afirmativo. SR. GENOUD: Afirmativo. SR. TORTORELLA: Afirmativo. Quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.TORTORELLA: Señor presidente: acá lo que el Tribunal de Cuentas de la República va a tener que dictaminar es si el Ejecutivo departamental actuó de acuerdo a derecho. Los que dicen que hay calumnia, infamia y sospecha, y sí las hay pero no solamente de los ediles, sino del público en general, la población en general que es la que está afectada por esto. Tanta rapidez, tanta premura, bueno, obviamente que algo hay, gato encerrado hay. Pero lo que nosotros estamos pidiendo es la intervención del Tribunal de Cuentas para ver si el Gobierno departamental, que tiene la marcha atrás nuevita, cuando venga el dictamen de ese Tribunal, que podrá salir favorable a lo que nosotros estamos planteando o no, si no lo es, obviamente, “violín en bolsa” y nos quedaremos callados la boca y aceptaremos. Pero acá lo que hay es una irregularidad notoria del proceso por el cual se adjudicó servicio público. No pasó por la Junta Departamental ¿y usted sabe que pasó también? y lo quiero aclarar porque acá se malversan las opiniones. El Gobierno departamental cuando estableció la zona azul, por Decreto n.º 2288 del '94, no concesionó a ningún privado de la zona azul, señor presidente. La zona azul fue gestionada por la propia Intendencia Departamental de Paysandú y las personas con discapacidad eran las que vendían los talones o las tarjetas de zona azul. Es imprescindible que todos sepamos eso y nos quede claro, porque nosotros no adherimos a la posverdad que se nos pretende ejercer para modificar lo que se dice o lo que se hace. Lo que queremos es la intervención del Tribunal de Cuentas por esa razón. Muchas gracias.

SR. AMBROA: Afirmativo. Quisiera fundamentar el voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.AMBROA: Señor presidente: quiero recordarles que este proyecto de decreto, que hoy es decreto, se aprobó con veintiséis votos. Es decir que muchos de los que hoy dicen que hay irregularidades y dejan un manto de duda, apoyaron y votaron este decreto. Muchas gracias, señor presidente.

SRA. CÁNOVAS: Afirmativo. SR. VALIENTE: Afirmativo. Solicito fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR. VALIENTE: Voté afirmativo y voy a acompañar el pedido de la oposición de la intervención del Tribunal de Cuentas por los motivos que varios de mis compañeros manifestaron en sala y porque este gobierno lleva bien en alto la bandera de la transparencia pública. Varias veces hemos dicho en sala

los pasos que se dieron, para que todos y todas las partes estén tranquilas de que se procedió de la mejor manera. También porque a este Gobierno no le importó asumir costos políticos o hacer frente a opiniones en contra de este tema de la zona azul, cosa que el gobierno anterior no quiso o no fue capaz de hacer porque, justamente, lo tenía en épocas electorales.

Para cerrar mi intervención y porque acá se habla de sospechas, de injurias, voy a decir que “El que la tiene hecha, tiene la sospecha”, por algo la oposición está hablando de este tema. Voté afirmativo, acompañó, y esperaremos tranquilamente lo que el Tribunal de Cuentas resuelva; el Ejecutivo departamental está a disposición y va a brindar todos los datos que crea convenientes al Tribunal de Cuentas. Muchas gracias.

SR.PASTORINI: Afirmativo. No voy a fundamentar el voto. SR.GENTILE: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 015/2017.- VISTO el planteo presentado en sesión realizada el día de la fecha por señores ediles del Partido Nacional, respecto a: “Intervención del Tribunal de Cuentas de la República a fin de dictaminar sobre cuestiones relativas a la licitación abreviada 201629/2017 de la Intendencia Departamental, referente a servicios de estacionamiento tarifado”.***

CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Tribunal de Cuentas de la República, a fin de solicitar su intervención para que dicho Tribunal dictamine y se expida, sobre si la actuación del Ejecutivo departamental de Paysandú, al concesionar la gestión del servicio de estacionamiento público tarifado, en una zona delimitada del centro de la ciudad de Paysandú, se ajustó o no, a la legalidad imperante, y si además, la omisión o falta de requerimiento del intendente a la Junta Departamental para instrumentar y habilitar la concesión de este servicio público, ha vulnerado también lo establecido en el numeral 8, del artículo 273 de la Constitución de la República, en el numeral 17, del artículo 19 y en el artículo 20 de la Ley 9.515.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase al Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO, adjuntando el planteo”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Le voy a leer, en parte, el artículo 84 del Reglamento Interno, “fundamento de voto”, para que se retire del acta alguna fundamentación de voto -y usted lea el acta- donde dice: “*En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones, ni podrán hacerse aclaraciones*”, y un edil dijo “voy a aclarar una cosa”. Por lo tanto, voy a solicitar que se retire esa fundamentación de voto. Gracias, señor presidente.

(Sale la señora edila Medina) (Entra el señor edil Ferreira)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Pido a los ediles presentes que tengan la cortesía política de votar pasar a sesionar en régimen de comisión general, para escuchar a los vecinos de barrio El Espinillo –que ustedes saben que son los que están en la barra, vinieron tres en nombre de todos–, quienes están viviendo en condiciones que nosotros llamamos infrahumanas. Nos gustaría que el Cuerpo acompañara esta petición, a los efectos de escuchar de sus palabras la situación real que viven a diario estos conciudadanos, a escasos kilómetros del centro de la ciudad. Muchas gracias. (Sale el señor edil Tortorella)(Entra el señor edil Biglieri).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. A nosotros, nuestra bancada, nos llama la atención que desde hace ya una o dos sesiones

concorre gente de distintos barrios para ser recibidos en comisión general, escucharlos y debatir sobre su situación. Nosotros creemos que todos los barrios de Paysandú tienen distintas problemáticas, como la debe de tener, sin duda, el barrio El Espinillo.

Señor presidente: tenemos sobre la mesa un repartido de más de 60 o 70 mociones que hablan de las problemáticas de los distintos barrios, que es la forma en que se ingresan los temas a la Junta Departamental. También, como ediles, tenemos el compromiso de concurrir a los barrios y hablar con los vecinos para ingresar los temas a las comisiones. Si nosotros tomamos la costumbre o recibimos en todas las sesiones a un barrio distinto de Paysandú, jamás vamos a poder atender todas las problemáticas de los barrios que están en estos repartidos. Yo creo que el barrio El Espinillo se merece –y posiblemente merezca–, en primer lugar, ser atendido, como muchos barrios de Paysandú. Entonces, por respeto a todos los barrios que están en este repartido pidiendo cosas, por los mismos ediles, y por respeto al barrio El Espinillo, nosotros vamos a tratar de comunicarnos con ese barrio fuera de la Junta Departamental para tomar sus inquietudes, traerlas a las comisiones que correspondan, realizar los trámites y acercarlos a los lugares donde ellos puedan plantear los problemas, ya sea a nivel de las distintas direcciones del Ejecutivo o en lo nacional. Pero creo que hoy fuimos convocados para atender los asuntos del repartido, porque si no, va a pasar lo mismo en todas las sesiones. Me parece que el tema tiene que pasar a alguna comisión, la que la edila mocionante considere –no sé cuál es la problemática– para ser atendido en forma urgente, como corresponde; reitero, a los vecinos los podemos escuchar acercándonos a los barrios. Tal vez estamos en falta porque no vamos a los barrios, pero sí debemos cumplir en este ámbito con lo que el Reglamento nos impone, que es trabajar con las mociones presentadas por los ediles. Pero en forma sorpresiva y a última hora, no pidan que recibamos a otro barrio. Gracias. (Salen la señora edila Castrillón y el señor edil Laxalte) (Entran los ediles Benítez y Colacce).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. En la misma línea que mi compañera de bancada, a nosotros nos llama la atención –tenemos algunos años en la Junta departamental– esta forma virulenta de presentar los temas, por parte algunos actores de la oposición, la cual no compartimos por dos o tres cosas. Primero, por supuesto ¡vaya si tenemos problemáticas de los barrios en carpeta desde hace varios meses!, más de 50 ó 60, y nos convocaron para tratarlos y darles un trámite rápido algo que, lamentablemente, no hemos podido hacer. Por supuesto que no vamos a pensar mal y a decir que estas tres o cuatro personas que vienen, supuestamente, representando a un barrio, son utilizadas, o mal utilizadas, porque quedaríamos mal políticamente. Y lo otro que quiero decir es que el Frente Amplio...(interrupción-dialogados) no estoy fundamentando el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está fundamentando el voto.

SR.AMBROA: El Partido que resultó ganador que fue elegido legítimamente por el voto popular en las elecciones del 2010, tiene un programa y una agenda de gobierno, que podrá gustar o no, ser mala o peor, pero será la ciudadanía la que laudará, llegado su momento. Esa agenda de gobierno la marcamos nosotros y no vamos a tolerar oportunismos, ni este modus operandi virulento con que se intenta funcionar últimamente en esta

Junta departamental. Por lo tanto, vamos a atender a estos vecinos como corresponde. Cualquier edil de esta Junta –porque hay muchos nuevos, aunque ya llevan dos años– debería saber cuál es el procedimiento correcto para el tratamiento de los temas; porque vaya si hay temas en este repartido, que fue hecho correctamente y los queremos atender hoy, supuestamente, si nos da el tiempo. Entonces, señor presidente, yo no comparto y no estoy dispuesto a que quieran manejar la agenda política de esta manera; la agenda política, con errores y con aciertos, la va a manejar el Frente Amplio. Muchas gracias. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): El tema no fue ingresado reglamentariamente a sala. El artículo 47 que usted pidió no se votó, por lo tanto, no está entrado. (Dialogados- desorden en sala).

Pongo a consideración pasar a sesionar en régimen de comisión general.

SR. PINTOS: Votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Vamos a aclarar y seamos sinceros, lo que estamos haciendo no está dentro del Reglamento. Usted solicitó plantear una moción y para eso tiene que hacerlo a través del artículo 47.

SRA.GÓMEZ: Perdón, señor presidente, por el respeto que me merece y la estima que le tengo, si mal no recuerdo el viernes pasado pedimos pasar a sesionar en régimen de comisión general para escuchar a las cooperativas de cuidacoches. Como esta gente vino –y vino caminando–, y se habló de cortesía política en el sentido que se iba a recibir a todos los barrios de la misma manera, pensé que no había problema..., (interrupción – dialogado) ¡Estoy hablando, se calla la boca, porque yo lo escuché! (dialogados- desorden en sala) Así que solicito dar por suficientemente debatido el punto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Para votar su planteo no es necesario hacerlo por votación nominal.

Está a consideración si se procede a sesionar en régimen de comisión general. Por la afirmativa. (Interrupción del señor edil Pintos, solicitando votación nominal).

SR. PRESIDENTE (Gentile): No corresponde.

SR.PINTOS: Por una moción de orden, señor presidente. ¿Me haría el favor de hacer leer por Secretaría el artículo 44.º del Reglamento Interno, referido a comisiones generales? Gracias.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): *“Artículo 44.º(Comisión General). La Junta podrá pasar a sesionar en Comisión General pública o privada, según la importancia del asunto. Se considera Comisión General pública cuando asistan a la sesión personas ajenas al Cuerpo y se traten asuntos que puedan tomar dominio público. Se sesionará en Comisión General privada cuando tengan que tratarse asuntos cuya naturaleza así lo exija, como asimismo sanciones y/o destituciones de funcionarios, como así también los asuntos que se refieran a funcionarios municipales y que puedan afectar su actuación como tales o su buen nombre. Los asuntos a que diera lugar así como las resoluciones que se adopten que importen sanciones disciplinarias no se darán a la prensa, salvo que la Junta resuelva lo contrario, con la conformidad de dos tercios de la totalidad de componentes de la Junta. Las instituciones, asociaciones gremiales, empresariales, sociales y cooperativas que manifiesten su interés de ser recibidas por la Junta Departamental, deberán hacerlo mediante solicitud escrita, presentando memorándum con el o los temas a exponer. El Cuerpo*

tendrá potestades para resolver el tratamiento en Comisión General, o derivarlo a la Comisión Asesora competente. Cuando el tema tenga carácter de urgente, el Presidente de la Corporación podrá adoptar la decisión de que la delegación sea recibida en Comisión General. Actuando en Comisión General podrá resolverse la prórroga de la hora de la sesión. En Comisión General no podrán tomarse resoluciones, debiendo el Cuerpo pasar a sesionar únicamente con sus miembros para que así se haga. La presencia en Sala del Intendente y/o de los Diputados por el Departamento no obliga a sesionar en Comisión General”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Gracias a la secretaria. Me voy a quedar con la última parte que dice: *“Cuando el tema tenga carácter de urgente –como lo plantea, me permito nombrarla, la edila Gómez– el presidente de la Corporación podrá adoptar la decisión de que la delegación sea recibida en Comisión General”*; en ningún lado dice que deba aprobarse. Por lo tanto, le pregunto y usted, presidente, considere si es interesante, importante, porque los vecinos del barrio El Espinillo están pasando por una situación compleja y tome la decisión de recibirlos o no en sala, sin ponerlo a consideración del Cuerpo, porque es lo que el Reglamento establece. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Propongo que en vez de pasar a régimen de comisión general, la delegación sea recibida por una de las comisiones de este Cuerpo en el correr de la semana próxima y se aclare la situación.

Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias, señor presidente. El artículo 44.º no puede ser tomado parcialmente, como lo toma el compañero –si me permite nombrarlo– Pintos. También establece el artículo 44.º que el Cuerpo puede determinar enviar el tema a comisión. Por lo tanto, si vamos en ese plano, podemos pasarlo directamente a comisión; con la mayoría simple, alcanza.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Vamos a ser sinceros, acá la decisión es mía; ya la tomé: que el tema sea radicado en la comisión que corresponda, y allí se pueda recibir a la delegación de vecinos. Estoy amparado en el Reglamento, así que damos por finalizado este tema.

Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: O sea que usted considera que no es suficientemente importante la problemática que están viviendo estas familias que están acá. Anoche hubo personas que tuvieron...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Amparado en las facultades que me concede el Reglamento ya tomé una resolución con respecto a la discusión de ese tema.

Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

13.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Silvia Fernández para tratar el orden del día.-

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Solicito alterar el orden de la sesión para pasar a considerar, en primer lugar, el orden del día.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (22 en 29).

(Salen el señor edil Colacce y la señora edila Ruiz Díaz). (Entran las señoras edilas Leites, Castrillón y el señor edil Biglieri).

ORDEN DEL DÍA

14.º-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De la señora edila Carmencita Martínez, referido al estado del monumento a los Españoles, sito en intersección de avenida República Argentina y bulevar Artigas.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Debo informar que la respuesta a este informe llegó hace un momento desde el Ejecutivo, por lo tanto, no se vota.

15.º-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- Del señor edil Miguel Otegui, referido a “Denuncia de acoso – Expediente 60/0504/2016”.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 016/2017.- VISTO el pedido de informes realizado por Of. N.º 1401/16 del señor edil Miguel Otegui, referido a: “Denuncia de acoso – Expediente 60/0504/2016”.**

CONSIDERANDO que solicita que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a la Intendencia Departamental, reiterando el pedido de informes realizado por Of. N.º 1401/16”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Si el Cuerpo está de acuerdo propongo votar en bloque las reiteraciones de pedido de informes, exceptuando el punto 8 porque ya llegó respuesta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Está a consideración la aprobación de los pedidos de informes, exceptuando el punto 8. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

16.º-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Alejandro Colacce, Williams Martínez y Jorge Genoud, referido a “Fotos del vertedero municipal expuestas en llamado a sala”.-

17.º-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- Del señor edil Roque Jesús, referido a “Inspección técnica vehicular”.-

18.º PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y José Illia, referido a “Convenio IDP-Fricasa”.-

19.º PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Roque Jesús y Braulio Álvarez, referido a “Inversiones de municipios previstas y no ejecutadas”.-

20.º PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Roque Jesús y Braulio Álvarez, referido a “Compra de caldera para termas de Almirón”.-

21.º- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Gabriela Gómez Indarte, José Illia, Braulio Álvarez, Valeria Alonzo y Pablo Bentos, referido a: “Playas no habilitadas para la temporada 2016-2017”.

22.º PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Gabriela Gómez, José Illia, Braulio Álvarez, Valeria Alonzo y Pablo Bentos, referido a: "Control del agua del río Uruguay frente a las playas sanduceras".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 017/2017.- VISTO los pedidos de informes realizados por Ofs. N.ºs. 1402/16, 1464/16, 1557/16, 0007/17, 0006/17, 0002/17, de los señores ediles Alejandro Colacce, Williams Martínez, Jorge Genoud, Roque Jesús, Prof. Gabriela Gómez, José Illia, Braulio Álvarez, Valeria Alonzo y Pablo Bentos, referidos a: "Fotos del vertedero municipal expuestas en llamado a sala", "Inspección Técnica Vehicular", "Convenio IDP – Fricasa", "Inversiones de Municipios previstas y no ejecutadas", "Compra de caldera para termas de Almirón" y "Control del agua del río Uruguay frente a las playas sanduceras".**

CONSIDERANDO que solicitan que se reiteren los mismos a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiarse a la Intendencia Departamental, reiterando los pedidos de Informes realizados por Ofs. N.ºs. 1402/16, 1464/16, 1557/16, 0007/17, 0006/17, 0002/17".

23.º APOYO AL CENTRO CULTURAL MULTIDISCIPLINAR "SATURNINA CORIA".- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Ana Ma. Silveira, Valeria Alonzo y Gabriela Gómez Indarte.-

Promoción Social, informa: "A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, la que se transcribe: "...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia autenticada de informe elaborado por la licenciada en Trabajo Social Carolina Añasco, donde consta la información solicitada por los señores ediles Jesús, Silveira, Alonzo y Gómez. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – Intendente Departamental y Dra. Esc. Mariela Coiro – Egda. Desp. Secretaría General".

Informe de la Dirección de Desarrollo Humano y Social: "Teniendo en cuenta lo planteado, se reconoce la permanencia y existencia del Centro Cultural Multidisciplinar "Saturnina Coria", debido a que en otras oportunidades desde la Dirección de Desarrollo Humano y Social se han realizado donaciones para su merienda, específicamente ante el suceso de inundación 2015-2016.

Desde esta oficina queremos destacar que las familias a las que pertenecen los niños y/o adolescentes que acuden al Centro Cultural, son beneficiarios de los Programas de canastas de alimentos que brinda tanto la Intendencia como el Instituto Nacional de Alimentación (INDA), así como el beneficio del Sistema Nacional de Comedores.

A lo que se suma, el trabajo que se realiza en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, donde se busca la ampliación de derechos, reducción de la pobreza y erradicación de la indigencia. Desde herramientas como la Asignación Familiar (AFAM) por Plan de Equidad y la Tarjeta de Uruguay Social, las que posibilitan que las familias puedan autogestionarse y proporcionar desde sus hogares la alimentación a sus hijos, pudiendo ser independiente de los servicios esenciales de alimentación que presentan asistencialismo, que son reservadas para familias con presencia de situaciones de emergencia social. Por lo que damos cuenta de que el Estado está presente ante la suma de recursos que hemos mencionado. No comprendiendo a la merienda como una necesidad insatisfecha, ya que como manifestamos las familias en cuestión perciben ingresos y/o prestaciones sociales. Fdo.: Carolina Añasco – Lic. en Trabajo Social – Dirección de Desarrollo Humano y Social – Intendencia de Paysandú".

Cabe señalar, que esta Comisión está satisfecha con el informe recibido de la Intendencia Departamental, ya que el mismo demuestra que las personas referidas en la moción son beneficiarias de todos los planes sociales que adjudican las diferentes instituciones nombradas en el mencionado informe.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de febrero de dos mil diecisiete.

SILVIA FERNÁNDEZ. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ. SOLEDAD DÍAZ".

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bentos, para realizar el informe verbal.

SR.BENTOS: Gracias, señor presidente. Haciendo efectivo nuestro informe en minoría sobre el apoyo al centro cultural multidisciplinar Saturnina Coria, señalamos: 1) Estuvimos en contacto con encargados de dicho centro cultural, representado en esa instancia por la señora Aída Cochiararo. 2) Constatamos que el informe elaborado por la licenciada Carolina Añasco, quien expresa en el mismo haber realizado un relevamiento, falta a la verdad,

pues desde la dirección de Desarrollo Humano y Social nunca se envió a ningún visitador social para que constatará in situ lo que se afirma en el informe. 3) Las necesidades del centro son reales y pensamos que no implicaría un gran volumen de aportes por parte de la Comuna. 4) Si bien en el informe brindado por la licenciada Añasco se expresa que las familias que allí concurren están comprendidas en diferentes programas de ayuda por parte del Estado –Ilámense Mides, Tarjeta Uruguay Social, Asignación Familiar–, esas ayudas son muy escasas porque en la mayoría de los casos se perciben aproximadamente 2500 pesos en forma bimensual, lo cual señala una necesidad de ayuda mínima constatable. Por todo esto pedimos apoyo para este centro cultural; que el tema se mantenga en carpeta para su estudio e instrumentar la ayuda necesaria, así como también aconsejamos la visita de la Comisión de Promoción Social a dicho centro, a fin de comprobar la situación in situ, o bien sean recibidos por la misma sus representantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe tal como fue redactado por la comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 018/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/11/16 por los señores ediles Roque Jesús, Ana María Silveira, Valeria Alonzo y Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Apoyo al Centro Cultural Multidisciplinar ‘Saturnina Coria’”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa en mayoría que a fin de considerar el presente asunto tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental;

II) que, además, cabe señalar que la comisión está satisfecha con el informe recibido de la Intendencia Departamental, ya que el mismo demuestra que las personas referidas en la moción son beneficiarias de todos los planes sociales que adjudican las diferentes instituciones nombradas en el mencionado informe;

III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1363/2016”.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR. DIGHIERO: Propongo votar en bloque los puntos 11,12, 13, 14 y 19, porque todos proponen su archivo por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA. GÓMEZ: Si me permite quisiera dejar fuera el punto 17 porque hubo una confusión cuando se elaboró el informe en la Comisión de Descentralización. Me hago cargo de esa confusión porque entendí que quedaba en bandeja y no fue así.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Cuando lleguemos al punto nos dará las explicaciones.

Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR. BERNARDONI: Gracias, señor presidente. Solicito que en el bloque se incluya el punto 24.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Necesito una aclaración a los efectos de diligenciar. ¿Ustedes proponen votar todos los puntos y dejar fuera algunos? ¿Cuáles son los que quedarían fuera del bloque?

SR. PRESIDENTE (Gentile): Vamos a ser prácticos. Señor Dighiero si usted no opina lo contrario, proponemos votar todos los puntos en bloque y usted indica los que quiere dejar fuera.

SR. DIGHIERO: Solicito dejar fuera del bloque porque no piden archivo: los puntos 15, 16, 17 –que solicitó la señora edila–, 20, 21, 23 y 24.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Votamos en bloque dejando fuera los puntos 15, 16, 17, 20, 21, 23 y 24.

SR. BERNARDONI: Gracias, señor presidente. En su fundamentación, el señor edil Dighiero, solicitó que todos aquellos informes que sugieran el archivo del tema se votaran en bloque. En el punto 24 la comisión, por unanimidad de asistentes, determinó que el tema se archivara. Entonces, si el señor edil Dighiero lo quiere dejar fuera del bloque, cae toda la fundamentación que hace en cuanto a que se voten en bloque todos aquellos informes que propongan el archivo del tema. Reitero, en ese punto se propone el archivo, pero como es un tema que le interesa en particular, lo quiere dejar fuera. Entonces, que solicite la votación en bloque pero que retire la argumentación por la cual hace tal solicitud. Si retira la argumentación no hay problema.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Resuelto el tema. Votamos los informes en bloque, dejando fuera los puntos 15, 16, 17, 20, 21, 23 y 24. Por la afirmativa. (Se vota).

Mayoría (30 en 31).

- 24.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez referida a preocupación por elevado consumo de alcohol por parte de los jóvenes.

Promoción Social, informa: Esta Comisión se da por enterada del mencionado planteo y sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de febrero de dos mil diecisiete.

SILVIA FERNÁNDEZ. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ. SOLEDAD DÍAZ. PABLO BENTOS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 019/2017.- VISTO el tema: “CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a preocupación por elevado consumo de alcohol por parte de los jóvenes”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa que se da por enterada del mencionado planteo y sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1187/2016”.

- 25.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a la Fundación Aldeas de la Bondad.

Promoción Social, informa: “Esta comisión se da por enterada del mencionado planteo y sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de febrero de dos mil diecisiete.

SILVIA FERNÁNDEZ. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ. SOLEDAD DÍAZ. PABLO BENTOS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 020/2017.- VISTO el tema: “CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referidas a la Fundación Aldeas de la Bondad”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa que se da por enterada del mencionado planteo y sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1307/2016”.

- 26.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a iniciativa tendiente a reducir los intereses de los préstamos otorgados por el BPS y el BROU, a la clase pasiva.

Promoción Social, informa: “Esta comisión se da por enterada del mencionado planteo y sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de febrero de dos mil diecisiete.

SILVIA FERNÁNDEZ. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ. SOLEDAD DÍAZ. PABLO BENTOS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 021/2017.- VISTO el tema: “CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a iniciativa tendiente a reducir los intereses de los préstamos otorgados por el BPS y el BROU, a la clase pasiva”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa que se da por enterada del mencionado planteo y sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1468/2016”.

- 27.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea, referidas a artículo del Presupuesto quinquenal relacionado a llenado de vacantes en las Fuerzas Armadas.

Promoción Social, informa: “Esta comisión se da por enterada del mencionado planteo y sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de febrero de dos mil diecisiete.

SILVIA FERNÁNDEZ. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ. SOLEDAD DÍAZ. PABLO BENTOS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 022/2017.- VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea, referidas a artículo del Presupuesto quinquenal relacionado a llenado de vacantes en las Fuerzas Armadas.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa que se da por enterada del planteo en cuestión y sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1104/2015”.

- 28.º- REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.-** Se informa sobre temas tratados en las.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “El señor edil Luis Ferreira, en representación de la Junta Departamental y en el marco de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley N.1 18126, concurrió el día 13/12/16 a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se realizó en la Colonia Rubino, siendo anfitriona la Cooperativa Agraria “Tierra pa’ Todos”, cuyos integrantes dieron la bienvenida. Se leyeron tres cartas que llegaron a la Mesa: 1) carta del Conacha (Consejo Nacional Charrúa), bajo la firma de Elvira Soria, solicitando integrarse a la Mesa; 2) carta del grupo “Tres Querencias”, nuevos aspirantes a colonos, quienes también solicitaron integrarse a la Mesa; y 3) carta dirigida a Educación Primaria, enviada por la Mesa del Interior. El Gerente del Instituto Nacional de Colonización (INC) de Guichón, señor Héctor Rodríguez, habló sobre las fracciones de la Colonia Rubino que estaban en manos de particulares y que se empezó a comprar y recuperar para el INC y se están adjudicando a colonos. Felicitó a la cooperativa “Tierra pa’ Todos” y resaltó la importancia del PFI que ayudó al desarrollo de la misma. Dijo también que próximamente se abrirá un llamado a una fracción continua a la de la cooperativa. El gerente también manifestó estar dispuesto a reunirse con aspirantes o grupos de aspirantes a colonos. Asimismo, informó que Inefop, SUL y Plan Agropecuario estarían dando cuatro instancias de capacitación a grupos, en El Arrayán. Se dio lectura al acta anterior, la que fue aprobada. Estuvo presente el Comando de la Jefatura de Policía de Paysandú, encabezado por el Comisario General Luis Mendoza. Se presentó un grupo de familias provivienda, de las localidades de Soto, Cañada Milán y Buricayupí. Un participante consultó por la máquina perforadora de la Intendencia Departamental, a efectos de saber dónde se encontraba y su estado de conservación, ante lo cual la Ing. Agr. Sandra Zibil dio respuesta. El grupo La Curé agradeció el arreglo del camino interno de la Colonia Rubino. El Ing. Agr. Marcelo Buenahora del MGAP, trató de dar más información sobre los dos proyectos cuyos avales se votaron: “Somos el campo y el mar” y “Somos producción familiar mas integrado”. En el primero participaron la Cooperativa Apícola Calapis (se aprobó 10 en 10), y Pesca Artesanal del Departamento (se aprobó 8 en 10). En el segundo participaron Caltieco – ALP (se aprobó 10 en 10), Asociación de Productores de Leche de Paysandú (se aprobó 10 en 10), cooperativa “Tierra pa’ Todos” (aprobado 10 en 10), grupo Nuevo Amanecer (aprobado 10 en 10), y Colonia Porvenir (se aprobó 9 en 10). La directora de Descentralización, señora Liliana Geninazza, comentó sobre los caminos a arreglar próximamente. Sobre transporte de escolares dijo que en el mes de febrero se hará un llamado a empresas interesadas. La próxima reunión de la Mesa de Desarrollo Rural se desarrollaría en la Colonia 19 de Abril, el tercer martes de febrero de 2017.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para seguimiento de futuras reuniones.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veinte de febrero de dos mil diecisiete.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. SOLEDAD DÍAZ. GABRIELA GÓMEZ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 023/2017.-VISTO el tema: REUNIÓN DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.- Se informa sobre temas tratados en las.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que el día 13/12/16, el señor edil Luis Ferreira, asistió a la reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que se llevó a cabo en la Colonia Rubino, siendo anfitriona la Cooperativa Agraria “Tierra pa’ Todos”;

II) que asimismo trataron diversos temas como adhesiones, proyectos, capacitaciones, caminos a reparar, etc., que se detallan en el Rep. N.º 40.440/17;

III) que por lo expuesto, la Comisión aconseja al plenario que el tema permanezca en bandeja para el seguimiento de futuras reuniones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

29.º- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 18/1/17, relacionada a reiteración de gastos del mes de octubre/2016 por valor de \$119.029.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.

ELSA ORTÍZ. ROBERT PINTOS. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 024/2017.- VISTO el tema: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 18/01/17, relacionada a reiteración de gastos del mes de octubre/2016 por valor de \$119.029.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, resolvió darse por enterada y aconseja al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 106/2017”.

30.º- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA - CR. AUDITOR ROMÁN NAVARRO.- Contesta Of. N.º 741/15, relacionado a pedido de auditoría a realizar en oficina de Área Financiero Contable de este Cuerpo.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Oportunamente esta comisión informó al plenario por repartido 39927/16, permaneciendo el tema en bandeja.

Se envió el oficio N.º 890/16, no habiéndose recibido respuesta hasta el momento. El día 31 de octubre de 2016, se consultó telefónicamente, respondiéndose que está en trámite y que el expediente está en el Departamento 3 referido a los gobiernos departamentales y en ese momento estaban estudiando las rendiciones de cuentas. A su vez, una vez que el Tribunal designe a los auditores, se procederá al respecto.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.

ELSA ORTÍZ. ROBERT PINTOS. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 025/2017.- VISTO el tema: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA – CR. AUDITOR ROMÁN NAVARRO.- Contesta Of. N.º 741/15, relacionado a pedido de auditoría a realizar en la oficina Área Financiero Contable de este Cuerpo.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., informa que oportunamente se expidió por repartido 39927/16, permaneciendo el tema en bandeja;

II) que se envió al Tribunal de Cuentas el Of. N.º 890/16, no habiéndose recibido respuesta a la fecha;

III) que al respecto, el día 31/10/16, se consultó telefónicamente, respondiéndose que está en trámite y que el expediente está en el Departamento 3 referido a los gobiernos departamentales y al momento estaban estudiando las rendiciones de cuentas;

IV) que asimismo, una vez que el Tribunal designe a los auditores, se procederá al respecto;

V) que por lo expuesto, la comisión sugiere que el tema permanezca en bandeja, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., para su seguimiento”.

(Salen los señores ediles Gallardo y Ferreira).

31.º-VECINOS DE ESPERANZA Y PORVENIR PREOCUPADOS POR LA PRÓXIMA ZAFRA DE VENTA DE CERDOS.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Oportunamente el tema fue radicado en las Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Higiene y Medio Ambiente.

Esta Comisión consideró el tema mencionado, teniendo en cuenta la respuesta recibida del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuyo contenido medular se transcribe: “Montevideo, 1.º de diciembre de 2016. Departamento Técnico. Se toma conocimiento de la solicitud presentada por la Junta Departamental de Paysandú y se eleva a la División Industria Animal informando lo siguiente: 1. La normativa vigente no incluye una figura de ‘permiso y habilitación precaria’ para establecimientos de faena de ningún tipo. 2. En los archivos de la Sección Habilitaciones no existe registro de una autorización de faena precaria del matadero policial en la zona de Porvenir. 3. Se entiende la situación económica y social de los pequeños productores y se comparte su preocupación, pero las competencias de la División Industria Animal (DIA) incluyen en primer lugar proteger la salud de los consumidores y garantizar la inocuidad de la carne y los productos cárnicos que salen a la venta. En este sentido, se sugiere que con respecto a la problemática social y económica de los pequeños productores, se solicite ayuda de los organismos que tienen competencia en esas áreas o de la propia Intendencia de Paysandú. 4. En cuanto a la posibilidad de faenar en un establecimiento habilitado, se informa que cerca de Parada Esperanza y Porvenir, en el km. 382,500 de la ruta 3, se encuentra el establecimiento de faena Matadero Los Olivos Sociedad Colectiva, N.º 133 de habilitación del MGAP. Este establecimiento cuenta con instalaciones para faena de cerdos y con Inspección Veterinaria Oficial permanente. Dra. María Luisa Cortabarría”.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veinte de febrero de dos mil diecisiete.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. SOLEDAD DÍAZ. GABRIELA GÓMEZ. LUIS SUÁREZ”.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Castrillón.

SRA. CASTRILLÓN: Gracias, señor presidente. Recibido el informe de la comisión, en referencia a lo expresado por la división de Industria Animal del Ministerio de Ganadería, la misma corrobora lo que ya, más o menos, habíamos hablado. Somos conscientes de que no existe reglamentación alguna para la realización de faenas precarias en plantas no habilitadas por el Ministerio.

Quiero solicitar que se insista en este tema, ya que es de vital importancia para los productores de la zona. En la moción, como segunda opción, manejábamos la posibilidad de realizar faenas en el único matadero habilitado para ello que hay en el departamento o que se pudiera conseguir alguna quita de los impuestos de faena, no de los servicios porque eso es privado de la empresa, pero sí en los impuestos que se pagan por la faena.

En ese caso, los productores podrían nuclearse en una cooperativa, eventualmente, organizarse para obtener la quita de esos impuestos cuando se realice la faena, que sería en la zafra de fin de año. Solicitamos, como lo dice el informe, que el tema continúe radicado en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para que se hagan estas gestiones, de repente, para fines del 2017 se necesitaría que esto quede en condiciones.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Le voy a hacer una pequeña aclaración. Este tema no se archiva, la Comisión de Descentralización lo archiva, pero el tema continúa en la Comisión de Higiene. Quiero que quede bien claro que no se agota el tema, sino que el mismo continúa en la Comisión de Higiene; el último párrafo del informe es claro.

SRA. CASTRILLÓN: Claro, es en el último párrafo donde dice que se sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Eso es lo que quería reafirmar, que se insista en el tema porque es de vital importancia para la zona, para mantener a los productores en el lugar de producción y que no tengan que emigrar a la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe tal cual viene y que las palabras vertidas por la señora edila Castrillón pasen a la Comisión de Higiene. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 26/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/11/16, por la señora edila Sandra Castrillón, referida a: “Vecinos de Esperanza y Porvenir preocupados por la próxima zafra de venta de cerdos”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa la respuesta recibida por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuyo contenido fue transcripto en su parte medular, en el rep. n.º 40437/17;

II) que al respecto, la comisión aconseja que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

III) que en sala la señora edila Castrillón solicita que se continúe con el tratamiento del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema de forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, adjuntando lo vertido en sala”.

32.º- SALA VELATORIA EN MERINOS.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Oportunamente el tema fue radicado en las Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Obras y Servicios.

Esta Comisión consideró el tema mencionado, teniendo en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular se transcribe: “Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted, que por el bien objeto de donación a favor de esta Intendencia, se están realizando las gestiones para coordinar con los donantes el otorgamiento de la correspondiente escritura, con fecha a concretar. Asimismo, comunicamos que el terreno donado a Merinos para la Sala Velatoria, fue delimitado por agrimensor de la Intendencia (gobierno anterior), y se encuentran hechos los planos, los cuales se dividieron en dos terrenos y uno de ellos corresponde a la donación. El alambrado no se hizo, porque se acordó con los dueños del terreno entrar por la puerta de cimbra el material, en vehículos del Municipio de Guichón, encontrándose la misma en el terreno de ellos, motivo por el cual se encuentra delimitado con estacas y no con alambrado. Además, hacemos saber que el material que se llevó se encuentra en la obra, la cual comenzó hace más de un mes, procediendo a retirar algunos ladrillos que se necesitaban para el cementerio. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Sr. Mario Díaz de León. Secretario General. Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta. Intendente Departamental”.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la comisión, en Paysandú a veinte de febrero de dos mil diecisiete.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. SOLEDAD DÍAZ. GABRIELA GÓMEZ. LUIS SUÁREZ”.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe, tal cual viene de comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 027/2017.- VISTO la moción presentada el día 15/07/16, por el señor edil Luis Ferreira, referida a: “Sala velatoria en Merinos”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización informa la respuesta recibida por parte de la Intendencia Departamental, la cual se transcribe en su parte medular en el rep. n.º 40438/17;

II) que por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios”.

33.º- PERFORACIÓN PARA PISCINA MUNICIPAL DE GUICHÓN.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: "Esta Comisión consideró el tema mencionado, teniendo en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular se transcribe: "Visto el Oficio N.º 1153/16 sugiero, salvo opinión superior, se evalúe la conveniencia de un pozo semisurgente sólo para utilizar el llenado de una piscina en el verano. El tipo de pozo que se realiza y que garantiza agua de calidad para esa zona ronda los 40-45 mts con caudales aproximados de 5000 litros hora o más. Una vez que se realiza una perforación para obtener agua subterránea se aspira a que el uso y gestión del agua sea lo mas eficiente posible, no solo por la rentabilidad de la inversión (sea pública o privada) sino por un tema ambiental y de buen uso del recurso agua. Sería necesario tener los datos precisos de m3 totales para dicha piscina tanto al momento del llenado y renovaciones periódicas (si es que el agua se renueva) durante la estación en que está funcionando. Estos datos darían una idea más precisa de la conveniencia de realizar una perforación (o el tipo de perforación necesaria), para que luego no sea subutilizada. Ing. Agr. Sandra Zibil Sánchez. Dirección de Desarrollo Rural".

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que la reparación de la piscina se demorará en el tiempo, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú a veinte de febrero de dos mil diecisiete.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. SOLEDAD DÍAZ. GABRIELA GÓMEZ. LUIS SUÁREZ".

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. No pude hablar con los compañeros de Descentralización, pero le hice saber al secretario de la comisión, con respecto al pedido de la moción del compañero Fagúndez, que yo entendí que habíamos votado que el tema continuara en la Comisión de Descentralización para su seguimiento. ¿Por qué digo esto? Nosotros tuvimos reunión el día lunes y supuestamente la sesión iba a ser el viernes próximo, yo estaba en Montevideo cuando supe que la sesión era hoy y recién ayer me enteré de que este informe estaba acá. En ese tiempo transcurrido me tomé el trabajo de averiguar un poquito cuál era la situación real del municipio, mejor dicho de la piscina en el municipio.

Quiero agregar que con fecha 12 de octubre del 2016 el municipio de Guichón envió a la Dirección de Descentralización un memorando solicitando la visita del arquitecto Nicolás Fúccaro, del Departamento de Obras, para que realice los cálculos necesarios para el arreglo de la piscina del parque municipal; eso generó un expediente. El 9 de noviembre de 2016, se cursó el pedido al Departamento de Obras; el 8 de diciembre, se contestó que se hizo un cateo por parte de los funcionarios en el cual adjuntaron fotografías, todo firmado por un técnico para darle validez al expediente generado por el Municipio. Porque me parece que si hay un trámite pendiente y habiendo pedido autorización a la Intendencia a los efectos de que avale esta situación, archivar este asuntos siendo que el compañero quería profundizar en el tema del agua, me parece, desde mi punto de vista, que no corre. Por eso pido a los compañeros de la comisión y a los demás compañeros que acompañen la solicitud de que el tema permanezca en la Comisión de Descentralización para hacerle un seguimiento y quisiera adjuntar para la próxima reunión este material que tengo acá. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ferreira.

SR.FERREIRA: Señor presidente: la comisión ya votó el tema y la señora edila estuvo presente. Ahora, si ella quería adjuntar otros elementos, los debió haber presentado en otro momento; o sea que los compañeros y nosotros ya dimos el tema por culminado. (Sale la señora edila Castrillón) (Entra el señor edil Paredes)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil W. Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. En la misma línea que la compañera, pedirle a la comisión que el tema permanezca en bandeja y también solicito el pase a la Comisión de Promoción Social porque creo y estoy convencido de que Guichón... (timbre de orden)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Vamos a respetar al compañero que está haciendo uso de la palabra.

SR.W.MARTÍNEZ: Estoy convencido y seguro de que no nos podemos dar el lujo, y menos la gente de Guichón, de perder una piscina municipal por no hacer un pozo que garantice la calidad del agua.

Escuché muy atento a la señora Heinzen, en una visita a la comisión, cuando argumentó que se compró un compresor para la máquina pocera de 10 metros cúbicos a 16, porque el que tenía era muy pequeño y que el costo oscilaba en los 60 dólares por metro de perforación. En el informe que hace la arquitecta dice que el pozo tiene que tener una profundidad de 40 a 45 metros, ahí estamos hablando de 2 mil y pico de dólares que para el Municipio no significarían mucho. Y no solo brindar un servicio en verano, sino que se puede hacer algún convenio con el ministerio para techar la piscina para que los gurises de la escuela y los del CAIF puedan concurrir. Creo que tenemos que tratar de que se pueda perforar por ese dinero, que según la señora Heinzen son 60 dólares. Si tenemos un compresor nuevo que costó 900 mil pesos, señor presidente, ¿de qué estamos hablando? Estamos brindando un servicio a la comunidad, para que todos los ciudadanos de Guichón y todos los que quieran tengan acceso a la piscina pública. Como dijo el compañero del oficialismo, es una expresión de voluntad de que este Ejecutivo concrete la realización de ese pozo. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR. TORTORELLA: En la pasada administración la Intendencia hizo una importantísima inversión para solucionar el alumbramiento de aguas, no solamente, señor presidente, para resolver el tema de tantos productores rurales necesitados del vital elemento sino, también, para los mismos propósitos de la Intendencia de Paysandú.

Entonces, hoy vemos, señor presidente, que todo el equipo de perforación que costó mucho dinero y fue financiado por el Fondo de Desarrollo del Interior está abandonado, tapado con una lona en el predio existente detrás de la oficina de Turismo. Resulta que por las necesidades de la gente estamos pidiendo la posibilidad de hacer una profundización del pozo, mejorar el pozo, pero resulta que el equipo está parado ahí sin hacer nada. ¿Eso es eficiencia? ¿Eso es gobernar con nuevas energías y con la misma bandera? No, eso es generar un retroceso en cuanto a lo que son los beneficios que le podemos dar a la población en forma inmediata. Entonces, si tenemos los recursos, si tenemos la decisión, si tenemos la necesidad, ¿por qué no lo empleamos? simple y sencillamente, por la falta de capacidad de gestión de este Gobierno departamental.

Entonces, de una vez por todas vamos a sincerarnos en cuanto a si verdaderamente queremos estar del lado de la gente o, simplemente, lo que queremos es gobernar para ejercer el poder sin ejercer el gobierno. Esto es lo que nos ha demostrado permanentemente este Gobierno, esta administración frenteamplista en el departamento de Paysandú. Lo lamento profundamente, señor presidente, pero acá todo lo bueno que se pudo haber conseguido o

hecho en el pasado, que debe tener un beneficio para el futuro, lo estamos dejando de lado. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Listur.

SRA.LISTUR: Señor presidente: lo que quiero decir es que acá estamos hablando de una perforación. Pero el grave problema que tiene la piscina de termas Guichón es que está rota, está rajada, se va el agua. Acá se pide un pozo y antes de eso hay que pedir el arreglo de la piscina. Estoy de acuerdo con las palabras de mi compañero, el presidente de la comisión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Díaz.

SRA. DÍAZ: Me adhiero a las palabras de mi compañero de aprobar el informe tal cual vino de comisión y que se dé por finalizado el tema.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted me está pidiendo –como moción de orden– que el tema se dé por suficientemente debatido?

SRA. DÍAZ: Sí.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Bien. Pongo a consideración el artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Pongo a consideración el informe tal cual vino de la comisión. Por la afirmativa. Solicitan votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SR.FERREIRA: Afirmativa. SRA.ORTIZ: Afirmativa. SRA.LEITES: Afirmativa. SR.BERNARDONI: Negativa. Quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.BERNARDONI: Más allá de que mi compañero de bancada suscribió el informe, creo que las palabras de la señora edila (...) fueron muy convincentes, desde mi punto de vista. Además, me parece una descortesía parlamentaria que, una vez más, el oficialismo nos haya impuesto que el tema se dé por suficientemente debatido, siendo que había varios ediles anotados para hacer uso de la palabra. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil, la única observación que le voy a hacer es sacar las palabras cuando usted nombró a la edila, porque no lo puede hacer en la fundamentación.

SR.ÍFER: Negativa. Si me permite solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: Voté negativo porque creo que es buena política, y así lo hago en las comisiones que integro, no archivar las mociones mientras no se solucionan los temas de fondo, por una cuestión de responsabilidad. Además, recuerdo cuando se inauguró esa piscina –estoy hablando de cuando nadaba en ella– y lo que significaba y significa para el pueblo. Apoyo el planteo de que no puede estar rajada, pero tampoco podemos negar un pozo que está al alcance de la mano del intendente. Y no nos resta otra cosa que recordar a un gran compañero dirigente que sí supo usar esa máquina –hoy no está en el gobierno–, Gustavo Silva Chiossoni, ahí sí se hacían pozos y fue hace poco. Gracias, señor presidente.

SR.PIZZORNO: Negativa. **SR.BAEZ:** Negativa. **SRA.GÓMEZ:** Negativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. En un momento en que se hablaba muy por lo bajo en la comisión y eran tantos los murmullos de

pegue sobre la piscina, que tal vez no escuché lo que se había suscripto, pero lamento tener compañeros que aceptan cuando un compañero de comisión –que “somos cuatro gatos locos” y nos conocemos todos– dice “entendí mal”. Pido y muestro los documentos, porque incluso... –estoy hablando– (campana de orden) como pensé que esto iba a entrar la próxima semana, iba a buscar más información, porque no hablo por hablar, como hacen algunos que levantan la mano solo porque les dicen lo que tienen que votar.

Una vez más vemos que la descentralización y la voluntad de hacer el bien por la gente, son solamente banderas electorales. ¿Por qué lo digo?, porque el 12 de octubre del 2016, el Municipio de Guichón elevó una solicitud y obtuvo respuesta del Departamento de Obras, se presentaron los papeles, y no era más que ser ágiles; ágiles en cuanto a gestión, planificación estratégica, las dos cosas pueden ir de la mano. Mientras se arregla la piscina se podría ir haciendo el pozo, el tiempo pasa y la gente disfruta. Pero acá no hay voluntad política, señor presidente, Muchas gracias.

SR.BARTZABAL: Negativa. Voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BARTZABAL: Es lamentable, señor presidente, que tengamos una pocera tapada, guardada y no se pueda usar y arreglar una piscina. Veo que seguimos con las improvisaciones y no hacemos nada; pasan los años –ya va un año y medio para dos de esta administración– y quedan gestiones en el debe, especialmente con la gente del interior. Nada más por ahora.

SR.RETAMOZA: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SRA.DÍAZ: Afirmativa. SR.CIRÉ: Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.CIRÉ: Voté afirmativo porque yo respeto el trabajo de las comisiones; presido unas cuantas y, por lo general, si me olvido de un tema lo primero que hago es llevarlo a comisión, no tratarlo en el plenario para evitar desprestigiar a los propios compañeros en sala. Quizás muchas de las argumentaciones que se plantean con el famoso pozo sean de recibo, pero recordemos que está roto desde el gobierno anterior, por lo tanto ¡si habrán tenido tiempo para resolver el tema del pozo y de la piscina! Reitero, creo que es atendible, pero ese camino por el que nos quieren llevar no es el correcto. Existe un reglamento; las comisiones se reúnen, votan, y si yo me olvidé y voté equivocado, lo único que puedo hacer es reconocer el error y después llevar el tema a la comisión. Nada más, señor presidente.

SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.BENÍTEZ: Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BENÍTEZ: Quería manifestar mi ferviente intención de que se solucione el problema de la piscina. Yo recuerdo, porque he trabajado en distintos períodos en la Comisión de Deportes, que cuando fuimos con el presidente de esa comisión, en el período anterior –excelente compañero–, la piscina ya no estaba habilitada. Y vimos con tristeza, a comienzos de la administración anterior, que estaban trabajando pero la piscina ya no funcionaba. Es mi aspiración que la comisión y Guichón mejoren todo esto. Gracias.

SR.DIGHIERO: Afirmativa. SR.AMOZA: Afirmativa. SRA.BICA: Negativa. Si me permite, solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.BICA: Muchas gracias. Una vez más, luego de tantas, y así vamos a seguir, porque cuando no nos conviene terminamos el tema o mandamos a hacer los mandados. Lamentablemente, la gente de Guichón seguirá esperando porque, como ha dicho el compañero que estaba sentado a mi lado, que hablaba del acceso a Almirón, hay gente que no puede ir y tampoco podría por el mal estado en que están. Por lo que he visto, las han dejado venir abajo, a mi entender, por un tema político. Como dijo el compañero, se podría hacer las dos cosas, el arreglo de la piscina y el pozo, pero me parece que el tema se ha politizado y no le dan la debida atención a esta localidad del interior porque no pertenece al partido que está gobernando actualmente. Gracias, señor presidente.

SR.W.MARTINEZ: Negativa. Si me permite, solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. La verdad es que ya nada me asombra, porque desde Montevideo hasta acá el gobierno es una mentira constante –y no preciso loros que me repitan ¡por favor! Como decía, es una mentira constante y otra vez el gobierno y los ediles del oficialismo le dan la espalda a la gente de Guichón, ¡otra vez están avasallando los derechos de la gente de Guichón, por no arreglar, caprichosamente, una piscina para la cual desde el año pasado se está pidiendo que vaya el arquitecto! Tenemos una pocera que se está pudriendo; gastamos 900 mil pesos en un compresor porque decían que era el mejor para hacer ese trabajo. Le pregunto a usted: la bandera de la descentralización, de la que tanto habla este gobierno, ¿dónde está? Es lamentable, si la gente de Guichón está escuchando, la manera como son avasallados por los ediles del oficialismo. Me gustaría ver con qué cara van a ir, cuando tengan que recorrer sus calles para pedirles el voto. Muchas gracias, señor presidente.

SR.BENTOS: Negativa. Quisiera fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BENTOS: Gracias, señor presidente. Mi voto es negativo, porque creo firmemente que los pobladores del interior de nuestro departamento tienen los mismos derechos que los de cualquier zona de esta ciudad –me refiero a tener una piscina. Por eso mi voto negativo va en defensa de los derechos de los pobladores del interior del departamento. Muchas gracias.

SRA.BENÍTEZ: Negativo. SR.BALPARDA: Negativo. Si me permite, solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BALPARDA: Está difícil para ir a vivir a Guichón, porque ya le sacaron el hospital –ahora es una policlínica, y de a ratos–, también las termas y ahora no les quieren hacer un pozo. ¿Por un pozo...? ¿Por qué no les llevamos los pozos que hay acá? Estamos llenos de pozos acá. (Murmullos en sala-campana de orden). Gracias.

SR.PAREDES: Negativa. SR.GENOUD: Negativa. Si usted me permite, señor presidente, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.GENOUD: Voté negativo, porque entiendo que fueron muy claros la compañera y los demás compañeros al fundamentar por qué este informe debía volver a comisión, pero no se quiere hacer por las fundamentaciones o argumentaciones de algún compañero edil de la oposición, hay que tener claro

que si hay piscinas para arreglar es porque se hicieron en el período de gobierno anterior, ¿verdad?, eso es importante aclararlo.

También, señor presidente –como lo dijo algún edil acá, con mucho énfasis– la gente los votó para gobernar, y gobernar quiere decir atender las necesidades de la gente. Y más allá de que hayan perdido la alcaldía de Guichón, allí también hay gente que los votó y que tiene derecho a un pozo. El gobierno anterior compró una pocera que costó mucho dinero, justamente para hacer pozos semisurgentes, pero además si en el período anterior no se hizo en este tampoco se está haciendo, quiere decir que son incapaces para gobernar. Y los guichonenses son tan ciudadanos como cualquiera en este departamento. Gracias.

SR.BIGLIERI: Negativa. SR.AMBROA: Afirmativa. SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. SR.PASTORINI: Afirmativa. Y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.PASTORINI: Quiero fundamentar el voto porque, como siempre dice algún edil, una vez más se avasalla el trabajo de una comisión. Acá hay un informe de comisión que tiene cinco firmas, o sea que está avalado por unanimidad. Pero después se viene a la sesión a hacer demagogia en un tema, cuando en comisión ya habían logrado un acuerdo. Entonces, hay cosas en esta Junta Departamental que, a esta altura de la vida, no las entiendo. Sinceramente, no las entiendo. Cuando decimos que la Junta es un circo, la verdad que no le erramos absolutamente en nada, dado que estamos dando una mala imagen de organismo, en el sentido de que no respetamos ni siquiera el trabajo de los ediles. Entonces, en función de eso, de respetar el trabajo de los ediles y ser honestos con nosotros mismos, es que voté afirmativo el informe de la comisión.

SR.GENTILE: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): 16 por la afirmativa, 14 por la negativa. Aprobado el informe en mayoría (16 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 028/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 21/10/16, por el señor edil Marcelo Fagúndez, respecto a: “Perforación para piscina municipal de Guichón”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa, que consideró el tema, teniendo en cuenta la respuesta recibida del Ejecutivo departamental, cuya parte medular transcribe;

II) que de acuerdo a lo expuesto anteriormente y que además la reparación de la piscina se demorará en el tiempo, sugiere se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1152/2016”.

(Sale el señor edil Báez). (Entra la señora edila Caballero).

34.º ANTE LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR EL EXPRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil José F. Díaz.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “En lo relacionado a la inquietud del señor edil mocionante, el expresidente le pidió, en sala las disculpas del caso.

En cuanto al aspecto concreto de los límites de la zona urbana a los efectos del pago de viáticos, el tema ya está reglamentado por la Resolución N.º 381/2010.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.

ELSA ORTÍZ. ROBERT PINTOS. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 029/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 09/09/16, por el señor edil José F. Díaz, respecto a: “Ante las expresiones vertidas por el expresidente de la Junta Departamental”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas informa, que en relación a la inquietud presentada por el Sr. Edil mocionante, el expresidente le pidió en sala las disculpas del caso, y que frente al aspecto concreto de los límites de la zona urbana a los efectos del pago de viáticos, el tema ya está reglamentado por la Resolución N.º 381/2010, por lo que sugiere se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 903/2016”.

(Salen los señores ediles Biglieri, W.Martínez). (Entran los señores ediles Tortorella, Bentos).

35.º CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ Y LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.-

La mencionada oficina remite borrador de dicho convenio a fin de obtener la aprobación del mismo, el que se firmará próximamente.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Teniendo en cuenta las consultas y/o asesoramientos que necesita el Cuerpo respecto a los funcionarios de la Corporación, se ha solicitado a la Oficina Nacional del Servicio Civil la posibilidad de firmar un convenio, por lo que dicha Oficina ha enviado una borrador del mismo – el cual se transcribe - a los efectos de que, si se está de acuerdo, se firme en los próximos días.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ Y LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

En Montevideo el día (...) de (...) de 2017 comparecen, por una parte la Junta Departamental de Paysandú (en adelante JDP), representada en este acto por su Presidente, con domicilio en la calle Sarandí, esquina Zorrilla de San Martín (Altos) (...), y por otra parte, la Oficina Nacional del Servicio Civil (en adelante ONSC), representada en este acto por su director, Doctor Alberto Scavarelli Escobar, con domicilio en Plaza Independencia N.º 710 – 3^{er} Piso Montevideo, quienes acuerdan:

PRIMERO: Antecedentes.- a) La Junta Departamental de Paysandú es persona jurídica de derecho público, que posee como cometidos los establecidos en la Constitución de la República b) La Oficina Nacional del Servicio Civil es un órgano Técnico de la Presidencia de la República, asesor y consultor de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. Es responsable de: concebir, diseñar y ejecutar las políticas en materia de gestión pública, asesorar en su implantación, y brindar toda la cooperación técnica a los efectos de asegurar la coherencia de las mismas, estimulando el compromiso de los funcionarios con la prestación de un servicio eficiente orientado hacia el usuario. c) Ambas partes han entendido necesario suscribir el presente acuerdo marco de cooperación a los fines de conjugar esfuerzos entre ambas instituciones.

SEGUNDO: Objeto.- El objeto del presente acuerdo es establecer un marco de cooperación técnica, para la identificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos concretos a encarar en forma conjunta, en aras del fortalecimiento institucional y mejora de la gestión de la Junta Departamental de Paysandú, en el cumplimiento de los diversos cometidos que le son propios. En el caso de que, a los efectos de la adecuada ejecución de las obligaciones asumidas en el presente convenio, fuera necesaria la realización de actividades de capacitación, ajenas a la competencia atribuida a la Oficina Nacional del Servicio Civil las mismas se acordarán en el marco de lo establecido por el artículo 19 de la Ley N.º 18172 de 31 de agosto de 2007.

TERCERO: Objetivos específicos.- Contribuir a la mejora de la gestión de la Junta Departamental de Paysandú a través del asesoramiento, asistencia técnica y capacitación

CUARTO: Obligaciones específicas de las partes.-

I) Son obligaciones específicas de la Junta Departamental de Paysandú:

- Difundir internamente el presente Convenio y los acuerdos específicos que oportunamente se aprueben por el Comité de Dirección referido en el punto quinto, a fin de posibilitar su efectivo desarrollo.

- Proporcionar, en forma oportuna los datos y la información requerida durante el desarrollo del presente Convenio.

- Proporcionar la infraestructura necesaria y asegurar la integración de los diversos recursos que demanden las distintas etapas de los proyectos. De resultar necesario el costo derivado de la prestación de los servicios de la ONSC será determinado conforme a lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley N.º 19149 de 24 de octubre de 2013. Asimismo, toda vez que la misión de cooperación implique el traslado de funcionarios de ONSC, asumir los costos de traslado, alojamiento, apoyo logístico necesario, y las erogaciones para la ejecución del presente Convenio.

- Cumplir con las demás obligaciones que se establezcan en cada documento que se suscriba, en relación con los acuerdos específicos.

II) Obligaciones específicas de la ONSC:

- Brindar la cooperación necesaria para el cumplimiento de los objetivos que se persigan, a través de las unidades técnicas y en las condiciones que se determinen para cada acuerdo específico.

- Cumplir con las demás obligaciones que se establezcan en cada documento que se suscriba a tal fin.

QUINTO: Seguimiento.- Las partes acuerdan crear un Comité de Seguimiento, que será responsable por el cumplimiento de los objetivos acordados y la propuesta de definición de los programas y proyectos requeridos para su instrumentación. El mismo estará integrado por quienes respectivamente se designen a tales efectos, teniendo los siguientes cometidos:

1. Proponer a las autoridades la aprobación y suscripción de los documentos de formulación de proyectos a encarar en forma conjunta.

2. Sugerir a las autoridades la ejecución de los proyectos, para alcanzar el cumplimiento de los objetivos específicos definidos en el marco de este convenio.

3. Elevar a consideración de las autoridades la evaluación del logro de los objetivos específicos, disponiendo en su caso las acciones necesarias.

4. Suministrar información a las respectivas autoridades para que estas dispongan toda difusión y comunicación sobre el resultado y avance de los diferentes programas y proyectos en forma oportuna, a fin de posibilitar su efectivo seguimiento.

5. Toda la información y documentos que se generen en el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales anteriores, serán remitidos al Área Asuntos Jurídicos de la ONSC.

SEXTO: Capacitación.- En materia de capacitación, las partes dejan conformado un Comité de Coordinación que será responsable por el cumplimiento de las actividades que resulten acordadas.

El mismo estará integrado, en representación de la JDP por Director General Administrativo, en carácter de titular y el Jefe y/o jefe de la Sección Recursos Humanos en carácter de alterno; y por la ONSC, la Directora de la Escuela Nacional de Administración Pública, en carácter de titular y un integrante de la Unidad Técnico Docente en carácter de alterno, quienes tendrán como cometido acordar, programar e instrumentar las actividades de formación, capacitación específicas que conjuntamente se determinen.

SÉPTIMO: Previsiones sobre interacción permanente.-

Dentro de este marco, podrán instrumentarse – en acuerdo de ambas partes – mecanismos de ampliación de actividades, que faciliten la continuidad del objeto del presente Convenio. La ONSC evaluará y considerará sus posibilidades de cumplimiento en forma efectiva de acuerdo a su disponibilidad técnica, con la facultad de comunicarlo a la Junta Departamental de Paysandú ante cada solicitud de cooperación y/o asistencia técnica que ésta le efectúe.

OCTAVO: Cancelación.- La cancelación de este Convenio podrá ser dispuesta por las Autoridades de los Organismos firmantes conjunta o independientemente, sin perjuicio de la finalización de los proyectos de ejecución, salvo disposición en contrario contenida en documentos específicos. A esos efectos bastará una comunicación por escrito, realizada con diez días de anticipación como mínimo. Asimismo, será motivo de cancelación automática el incumplimiento de las obligaciones de las partes.

NOVENO: Vigencia.- La vigencia de este convenio será hasta el (.....). El mismo se prorrogará automáticamente por plazos anuales si no hay comunicación en contrario de alguna de las partes. El cumplimiento de las obligaciones asumidas que implican erogación de fondos queda condicionado en su ejecución a la permanencia de su fuente de financiamiento y previsión presupuestal.

DECIMO: Solución de Controversias.- Toda diferencia que surja en lo concerniente a la interpretación, aplicación o ejecución del presente convenio, así como de todo otro documento que derive de la suscripción del mismo, se comunicará a la otra parte se resolverá por la vía de la negociación directa.

Entrada en vigencia.- El presente Convenio entrará en vigencia al momento de su suscripción por parte de los comparecientes.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.

ELSA ORTÍZ. ROBERT PINTOS. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA “.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 030/2017.- VISTO el informe de la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., realizado por reparto n.º 40443/17, referido al Convenio de Cooperación interinstitucional a firmarse entre la Junta Departamental y la Oficina Nacional del Servicio Civil.***

CONSIDERANDO que la mencionada Oficina envió vía correo electrónico el borrador del Convenio, a los efectos de su aprobación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Apruébese el Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Junta Departamental de Paysandú y la Oficina Nacional del Servicio Civil, el cual se transcribe: CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ Y LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: En Montevideo el día (...) de

2017 comparecen, por una parte la Junta Departamental de Paysandú (en adelante JDP), representada en este acto por su presidente, señor Francisco Gentile, con domicilio en la calle Sarandí, esquina Zorrilla de San Martín (Altos) y por otra parte, la Oficina Nacional del Servicio Civil (en adelante ONSC), representada en este acto por su director doctor Alberto Scavarelli Escobar, con domicilio en Plaza Independencia N° 710 –3^{er}. Piso Montevideo, quienes acuerdan: PRIMERO: Antecedentes.- a) La Junta Departamental de Paysandú es persona jurídica de derecho público, que posee como cometidos los establecidos en la Constitución de la república b) La Oficina Nacional del Servicio Civil es un órgano técnico de la Presidencia de la república, asesor y consultor de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. Es responsable de: concebir, diseñar y ejecutar las políticas en materia de gestión pública, asesorar en su implantación, y brindar toda la cooperación técnica a los efectos de asegurar la coherencia de las mismas, estimulando el compromiso de los funcionarios con la prestación de un servicio eficiente orientado hacia el usuario. c) Ambas partes han entendido necesario suscribir el presente acuerdo marco de cooperación a los fines de conjugar esfuerzos entre ambas instituciones.

SEGUNDO: Objeto.- El objeto del presente acuerdo es establecer un marco de cooperación técnica, para la identificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos concretos a encarar en forma conjunta, en aras del fortalecimiento institucional y mejora de la gestión de la Junta Departamental de Paysandú, en el cumplimiento de los diversos cometidos que le son propios. En el caso de que, a los efectos de la adecuada ejecución de las obligaciones asumidas en el presente convenio, fuera necesaria la realización de actividades de capacitación, ajenas a la competencia atribuida a la Oficina Nacional del Servicio Civil las mismas se acordarán en el marco de lo establecido por el artículo 19 de la Ley n.º 18172 de 31 de agosto de 2007.

TERCERO: Objetivos específicos.- Contribuir a la mejora de la gestión de la Junta Departamental de Paysandú a través del asesoramiento, asistencia técnica y capacitación

CUARTO: Obligaciones específicas de las partes.-

I) Son obligaciones específicas de la Junta Departamental de Paysandú:

- Difundir internamente el presente Convenio y los acuerdos específicos que oportunamente se aprueben por el Comité de Dirección referido en el punto quinto, a fin de posibilitar su efectivo desarrollo.
- Proporcionar, en forma oportuna los datos y la información requerida durante el desarrollo del presente Convenio.
- Proporcionar la infraestructura necesaria y asegurar la integración de los diversos recursos que demanden las distintas etapas de los proyectos. De resultar necesario el costo derivado de la prestación de los servicios de la ONSC será determinado conforme a lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley n.º 19149 de 24 de octubre de 2013. Asimismo, toda vez que la misión de cooperación implique el traslado de funcionarios de ONSC, asumir los costos de traslado, alojamiento, apoyo logístico necesario, y las erogaciones para la ejecución del presente Convenio.
- Cumplir con las demás obligaciones que se establezcan en cada documento que se suscriba, en relación con los acuerdos específicos.

II) Obligaciones específicas de la ONSC:

- Brindar la cooperación necesaria para el cumplimiento de los objetivos que se persigan, a través de las unidades técnicas y en las condiciones que se determinen para cada acuerdo específico.
- Cumplir con las demás obligaciones que se establezcan en cada documento que se suscriba a tal fin.

QUINTO: Seguimiento.- Las partes acuerdan crear un Comité de Seguimiento, que será responsable por el cumplimiento de los objetivos acordados y la propuesta de definición de los programas y proyectos requeridos para su instrumentación. El mismo estará integrado por quienes respectivamente se designen a tales efectos, teniendo los siguientes cometidos:

1. Proponer a las autoridades la aprobación y suscripción de los documentos de formulación de proyectos a encarar en forma conjunta.
2. Sugerir a las autoridades la ejecución de los proyectos, para alcanzar el cumplimiento de los objetivos específicos definidos en el marco de este convenio.

3. Elevar a consideración de las autoridades la evaluación del logro de los objetivos específicos, disponiendo en su caso las acciones necesarias.

4. Suministrar información a las respectivas autoridades para que estas dispongan toda difusión y comunicación sobre el resultado y avance de los diferentes programas y proyectos en forma oportuna, a fin de posibilitar su efectivo seguimiento.

5. Toda la información y documentos que se generen en el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales anteriores, serán remitidos al Área Asuntos Jurídicos de la ONSC.

SEXTO: Capacitación.- En materia de capacitación, las partes dejan conformado un Comité de Coordinación que será responsable por el cumplimiento de las actividades que resulten acordadas.

El mismo estará integrado, en representación de la JDP por Director General de Secretaría, en carácter de titular y el Jefe y/o Subjefe de la Sección Recursos Humanos en carácter de alterno; y por la ONSC, la Directora de la Escuela Nacional de Administración Pública, en carácter de titular y un integrante de la Unidad Técnico Docente en carácter de alterno, quienes tendrán como cometido acordar, programar e instrumentar las actividades de formación, capacitación específicas que conjuntamente se determinen.

SEPTIMO: Previsiones sobre interacción permanente.-

Dentro de este marco, podrán instrumentarse – en acuerdo de ambas partes – mecanismos de ampliación de actividades, que faciliten la continuidad del objeto del presente Convenio. La ONSC evaluará y considerará sus posibilidades de cumplimiento en forma efectiva de acuerdo a su disponibilidad técnica, con la facultad de comunicarlo a la Junta Departamental de Paysandú ante cada solicitud de cooperación y/o asistencia técnica que ésta le efectúe.

OCTAVO: Cancelación.- La cancelación de este Convenio podrá ser dispuesta por las Autoridades de los Organismos firmantes conjunta o independientemente, sin perjuicio de la finalización de los proyectos de ejecución, salvo disposición en contrario contenida en documentos específicos. A esos efectos bastará una comunicación por escrito, realizada con diez días de anticipación como mínimo. Asimismo, será motivo de cancelación automática el incumplimiento de las obligaciones de las partes.

NOVENO: Vigencia.- La vigencia de este convenio será hasta el El mismo se prorrogará automáticamente por plazos anuales si no hay comunicación en contrario de alguna de las partes. El cumplimiento de las obligaciones asumidas que implican erogación de fondos queda condicionado en su ejecución a la permanencia de su fuente de financiamiento y previsión presupuestal.

DECIMO: Solución de Controversias.- Toda diferencia que surja en lo concerniente a la interpretación, aplicación o ejecución del presente convenio, así como de todo otro documento que derive de la suscripción del mismo, se comunicará a la otra parte se resolverá por la vía de la negociación directa.

Entrada en vigencia.- El presente Convenio entrará en vigencia al momento de su suscripción por parte de los comparecientes.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en la comparecencia”.

(Sale el señor edil Ciré). (Entran las señoras edilas Medina y Lacuesta).

36.º ELIMINACIÓN DEL ARCHIVO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS ANTERIORES AL AÑO 2005 Y DIGITALIZACIÓN DE DICHS ASUNTOS DESDE 2005 EN ADELANTE.- Planteamiento efectuado por la señora directora general de Secretaría.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: (Rep. 40445).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Los integrantes de la comisión, en la última reunión, firmamos este informe por unanimidad, para elevarlo al plenario. En la reunión de bancada realizada ayer, consultamos a la presidenta de la comisión para ver si cabía la posibilidad de que el informe se devolviera para analizar lo que proponía la directora general de Secretaría. Conversando con la secretaria de

bancada, ella nos decía que sería bueno que no se eliminara el archivo aunque sí que se digitalizara, porque los secretarios de bancada son quienes más utilizan o consultan ese archivo.

Por lo tanto, solicito al Cuerpo, si así lo entiende pertinente, que se devuelva el tema a comisión a efectos de mantener una reunión con los secretarios de bancada y los funcionarios, para ver si nos ponemos de acuerdo y podemos darle un mejor trámite, para mejorar el funcionamiento de la Junta Departamental. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que el señor edil que me precedió en el uso de la palabra, no suscribí el informe porque no asistí a la reunión de la comisión, pero, efectivamente, conversando con la secretaria de bancada de nuestro partido, ella nos planteó las mismas inquietudes, y entiendo que se debe acompañar la solicitud de los integrantes de la comisión en cuanto a que el tema vuelva a la misma. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Señor presidente, en el mismo sentido que los compañeros que anteriormente se expresaron sobre este informe, coincidimos en que vuelva a comisión, por lo menos, quienes estuvimos presentes y lo firmamos, porque ambas partes también notamos, a través de nuestros secretarios, lo mismo que han mencionado los compañeros.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Simplemente para hacer una reflexión en voz alta, por cómo se dio la discusión del informe anterior y cómo se erró. No siempre los informes de comisión deben aprobarse tal como vienen porque, a veces, como somos seres humanos, existe la posibilidad de equivocarnos. Acá nunca hay nada acabado, y además he escuchado muchas veces, en reuniones de Mesa e incluso en este ámbito, que, justamente, lo que hay que debatir son los informes y no las mociones. Entonces, aplaudo la decisión de los compañeros de devolver un informe a comisión, más allá de que ya lo habían tratado y firmado por unanimidad. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración que el tema vuelva a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 031/2017.- VISTO el planteo efectuado por la señora directora general de Secretaría referido a “Eliminación del archivo de los asuntos entrados anteriores al año 2005 y digitalización de dichos asuntos desde el 2005 en adelante”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas informa por repartido 40445/17, que ya se están digitalizando los asuntos entrados, tarea que es realizada por los funcionarios del área de Administración durante el receso;

II) que hasta el momento se ha digitalizado los años 2005, 2014 y 2015;

III) que a su vez, ya está resuelto que esta tarea sea realizada por personal exclusivamente dedicado a ello por lo que se contratará jóvenes del Programa “yo estudio y trabajo”;

IV) que en sala los señores ediles manifestaron, que los secretarios de bancada expresaron su inquietud sobre la utilización de dicho archivo, por lo que se propone realizar una reunión con los mismos y funcionarios a efectos de llegar a un acuerdo sobre el tema;

V) que por lo expuesto, se solicita que el tema vuelva a la Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva el tema en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas”.

(Sale el señor edil Bentos). (Entra el señor edil W.Martínez).

37.º DIGHIERO, JORGE - PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN.- Remite a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. nota sobre hechos acontecidos que involucran a la directora general de Secretaría.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Esta comisión sugiere el archivo del tema, teniendo en cuenta que la funcionaria manifestó su voluntad de renunciar a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, estando en trámite la misma.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.
ELSA ORTÍZ. ROBERT PINTOS. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Señor presidente, debemos actuar con seriedad. Hace poco rato votamos en bloque los informes, excepto todos los de la Comisión de Asuntos Internos porque un señor edil pidió que quedaran fuera; supuse que se haría responsable de lo que pidió y haría uso de la palabra, porque para eso lo pidió. Me llama la atención que cuando llegamos a tratar los informes de esa comisión el señor edil salió raudamente.

Voy a tomar las palabras del edil Genoud. En esa comisión trabajamos responsablemente y siempre, o por lo general, ni siquiera se llega a poner a votación los temas, porque los consensuamos. Eso significa: madurez política.

También voy a tomar las palabras que, hace poco rato, en una fundamentación de voto decía –me voy a permitir nombrarlo– el edil Pastorini, “respetemos el trabajo de las comisiones”. Y aquí este edil –lo voy a nombrar para que se dé por aludido y entre a sala–, el señor Dighiero, nos pidió dejar fuera del bloque los cuatro temas de la Comisión de Asuntos Internos, a la que él concurre como oyente –llamativamente no estuvo en la última reunión–, informes que la comisión elaboró por consenso de sus integrantes, salvo el edil Bernardoni que no estaba, pero sabemos de su responsabilidad en el trabajo de la misma. Entonces, como decía Pastorini, seamos respetuosos del trabajo de las comisiones, porque como él decía hace poco rato en su fundamentación: “acá no se respeta el trabajo de las comisiones”. Dighiero no respeta el trabajo de las comisiones, porque nos pide dejar fuera del bloque cuatro puntos para luego salir raudamente por los pasillos. Yo lo invito a que siga concurrendo a la comisión para continuar discutiendo los temas, pero nosotros, por respeto al trabajo consensuado de las comisiones, vamos a aprobar este informe tal cual viene. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe tal cual viene. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 032/2017.- VISTO el tema: DIGHIERO, JORGE – PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN.- Remite a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. nota sobre hechos acontecidos que involucran a la Directora General de Secretaría.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas informa por repartido 40446/17, que la funcionaria manifestó su voluntad de renunciar a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, estando en trámite la misma;

II) que de acuerdo a lo que antecede, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 91/2016”.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Señora Ortiz, ¿me puede sustituir en la presidencia?

(Asume la presidencia la señora edila Ortiz).
(Salen la señora edila Bica y los señores ediles Paredes y Gentile).

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

38.º- PENDIENTES DE CONSIDERAR EN SESIÓN DE FECHA 17/02/17.- Desde el punto n.º 1 al 24, del repartido 40423/17.

38.1.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.- Remite informe referido a respaldar la iniciativa de restablecer a través de la ley, un marco regulatorio respecto a la problemática de los alquileres en el Uruguay.

38.2.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Mariano Tucci, referidas a "Semblanza de Fernando Otorgués".

38.3.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Remite palabras de la señora edila Gabriela Umpiérrez, referidas a violencia en el fútbol.

38.4.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Fátima Barrutta, referidas al Día Internacional de Lucha Contra Trastornos Alimenticios.

38.5.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA.- Remite palabras de la señora edila Isabel Roselli, relacionadas con agradecimiento a la Junta Departamental de Paysandú, ante el gesto de entregar una placa conmemorativa en Carmelo, por los 200 años de dicha ciudad.

38.6.- COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY.- Comunica que a partir del 1º/01/17 asumió como presidente de la misma, el presidente de la delegación argentina, doctor Héctor Mauro Vazón.

38.7.- DINAMA.- Comunica que el proyecto extracción de tosca, ubicado en el padrón n.º 6473 de la 4.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A) según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

38.8.-DINAMA.- Comunica que el proyecto extracción de piedra partida, ubicado en el padrón n.º 12544, de la 5.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A) según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

38.9.-DINAMA.- Comunica que el proyecto extracción de balasto y tosca, ubicado en el padrón n.º 5916, de la 4.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A) según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

38.10.- MUNICIPIO DE GUICHÓN.- Remite palabras del concejal señor David Helguera, referidas a: "La estafa de la izquierda".

38.11.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. N.º 1217/16, relacionado a moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Gabriela Gómez y Laura Cruz, referida a: "Pintado de cebras frente al Liceo 7".

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señora presidenta. Propongo al Cuerpo darle un enterado a las comunicaciones desde el punto 1 al 24, dejando fuera aquellos que los señores ediles entiendan pertinente y quieran tratar por separado.

(Salen los señores ediles Bernardoni y Amoza) (Entran los señores ediles Colacce y L. Moreira)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Solicito dejar fuera los puntos: 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 19, 20 y el 22.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Señor Ambroa.

SR.AMBROA: El 24.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Antes de que la señora directora reitere los puntos para que nos quede claro, creo que el punto 7 está íntimamente relacionado al 23 porque son las respuestas que da el BROU a los oficios que se enviaron por la problemática de los cierres parciales de las sucursales. Me parece que esos dos puntos deberían tratarse en conjunto, si el Cuerpo lo permite.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): O sea que los puntos 7 y 23 se tratan en conjunto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración la propuesta de votar el bloque exceptuando los puntos mencionados.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Los puntos que quedan fuera del bloque son: 2, 3, 5, 6, 7 –que se va a tratar en conjunto con el 23–, 9, 10, 11, 19, 20, 22 y 24.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración darle un enterado al bloque. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

38.12.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Remite palabras de la señora edila Ana López, referidas a entrevista mantenida con la Ministra de Educación y Cultura, en el marco del 16.º Consejo de Ministros celebrado en Flores.

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señora presidenta. Leyendo detenidamente las expresiones de la colega edila, Ana López, sinceramente vemos una afectación de los fueros de la Junta Departamental de Flores, producto de la actitud destemplada y ofensiva de una ministra de Estado. (Entra el señor edil Otegui)

No es casualidad que la doctora Muñoz, que ejerce como ministra de Educación y Cultura, haya tenido el comportamiento y la actitud que tuvo para con colegas ediles de la Junta de Flores, esa parece ser la metodología permanente de un comportamiento extraviado de esta señora, que no solo se ha visto reflejado en los permanentes descalificativos que usa. Recordemos lo que sucedió con el maestro Mir, de quien dijo que por ser maestro no estaba capacitado para ser funcionario de la Dirección del Consejo de Educación Inicial y Primaria, expresión que, obviamente, provocó el rechazo del gremio de los maestros –y acá hay unos cuantos maestros que también se habrán sentido afectados por las palabras de esta señora ministra, que le dijo a un funcionario que él no tenía la talla para ser un director del Consejo de Educación Primaria por el hecho de ser maestro. Pero parece que la que no da la talla es la propia ministra. Si nombramos a alguien ministra de Educación y Cultura, lo primero que debería tener esa persona, precisamente, es educación. ¿Usted sabe lo que dijeron los propios integrantes de este Gobierno sobre esta señora ministra?: “la palabra de la señora Muñoz vale menos que una moneda falsa”. ¿Sabe quién dijo eso?; el señor Liscano, que fue director de la Biblioteca Nacional; refiriéndose a esta señora, dijo que es una amenaza

para la cultura de este país. Esa persona es la que tenemos como ministra, y no lo decimos nosotros lo dice gente que integra el Gobierno nacional –su Gobierno, señora presidenta. Por eso se da esta atrocidad, esta falta de respeto, este avasallamiento por parte de una autoridad del Poder Ejecutivo; realmente no es digna de ocupar el cargo que ocupa porque, precisamente, lo que menos tiene la señora ministra es educación. Y si no tiene educación tampoco tiene cultura, ni está capacitada para ejercer y ocupar el cargo que ocupa. Por eso la enseñanza está como está en nuestro país; por eso la cultura de nuestro país está como está, porque lamentablemente tenemos a una persona que por su ineptitud, opaca el desempeño que debería tener un ministro. También ha opacado el funcionamiento de la Junta Departamental de Flores y creemos que, en definitiva, el problema de fueros que plantean los señores ediles, a través de la edila Ana López, también afecta los fueros de nuestra Junta Departamental. No queremos ministros que se comporten de esa manera, queremos verdaderos ministros que tengan la sensibilidad adecuada para promover el diálogo, la discusión y, especialmente, el respeto entre quienes ejercemos un cargo de gobernantes departamentales, para el que fuimos electos. (Entra la señora edila Listur).

Solicito que mis palabras se remitan a la Junta Departamental de Flores y, en especial, a la edila Ana López. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Así se hará, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Ifer.

SR.ÍFER: Gracias, señora presidenta. Cuando pasó esto nos comunicamos con los ediles de ese legislativo para ver cómo había sido el tema y, la verdad, quiero solidarizarme con ellos. Solicito que todo lo expresado se envíe al Congreso Nacional de Ediles. Gracias.

(Timbre reglamentario)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Disculpe, señor edil. Para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativo (14 en 30).

Está a consideración darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

(Sale el señor edil Tortorella)(Entran los señores ediles Biglieri y J. Genoud).

38.13.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Luis Ciganda, referidas a Reglamento de Choferes de Juntas Departamentales.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR. COLACCE: Gracias, presidenta. Este, realmente, no es un tema menor para esta Corporación ni para las demás Juntas Departamentales del país; sobre todo para los funcionarios, precisamente, los choferes; de ellos depende nuestra seguridad y la seguridad del presidente de cada Junta Departamental y sucede que cada una, más allá de las agremiaciones de los choferes, cuenta con 19 libros diferentes. La buena iniciativa de nuestro compañero y coordinador de bancada, en el Congreso Nacional de Ediles, escribano Alejandro Silvera y del expresidente Ciganda, traen a este Cuerpo la posibilidad de estudiar y llevar adelante este planteo, que puede ser aprobado o no por cada Junta Departamental. Sería bueno que pensemos en los

compañeros en quienes depositamos nuestras vidas cada vez que tenemos que viajar o ir al Congreso Nacional de Ediles.

Reitero, señora presidenta, este tema figura en el acta número 3, del 11 de febrero de este año, de la Comisión de Legislación del Congreso Nacional de Ediles, que, además, integra la Mesa Permanente; se le dio un enterado y además se pidió que se recabaran todos los datos posibles de las Juntas Departamentales, a los efectos de dar viabilidad a este proyecto que ingresó a la Unasev. (Entra la señora edila Cruz).

Voy a pedir, señora presidenta, que se tome conciencia con relación a este tema y que, además, se radique en la Comisión de Asuntos Internos para su tratamiento. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Así se hará, señor edil. Antes de votarlo le vamos a dar la palabra a la señora edila Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Consulto al señor edil si no corresponde pasarlo también a la Comisión de Tránsito.

SR.COLACCE: Sí, pueden hacer cualquier agregado. Yo solicité a la Comisión de Asuntos Internos en función de los compañeros de las Juntas Departamentales, pero estoy de acuerdo con que pase también a la Comisión de Tránsito.

Quiero agregar, señora presidenta, que todos los datos que se puedan recabar se envíen a la Comisión de Legislación del Congreso Nacional de Ediles. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTA (Ortiz): Ponemos a consideración el tema con los agregados hechos en sala y lo solicitado por el edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 033/2017.- VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Luis Ciganda, referidas a Reglamento de Choferes de Juntas Departamentales.***

CONSIDERANDO I) que en sala el señor edil Alejandro Colacce solicitó que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., para su tratamiento;

II) que en el mismo sentido, la señora edila Silvia Fernández, propuso que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

III) que por lo expuesto, el señor edil Colacce solicita que todos los datos que se recaben, sean remitidos a la Comisión de Legislación del Congreso Nacional de Ediles.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en las Comisiones de Asuntos Internos y RR.PP., y Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su tratamiento y a los efectos expresados en el CONSIDERANDO III)”.

(Entra el señor edil Laxalte).

38.14.-OBLIGATORIEDAD DE ETIQUETADO DE ALIMENTOS TRANSGÉNICOS.- La Intendencia comunica que ha promulgado el Decreto n.º 7362/16, referido al tema.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señora presidenta. Este es un tema que hemos venido tratando durante muchísimo tiempo con ediles de mi partido y del partido de gobierno. Estamos muy preocupados por saber qué contienen ciertos alimentos, sobre todo los alimentos transgénicos. Debemos destacar el esfuerzo que hemos hecho entre todos los ediles que nos hemos juntado en busca de un mismo objetivo, que es el de informar y aplaudir este decreto del Ejecutivo departamental que nos va a permitir a todos que sepamos cuáles son

aquellos productos transgénicos. El derecho a la información es uno de los derechos básicos de los consumidores y en eso creo que estamos todos de acuerdo.

Simplemente, solicito que la Comisión de Medio Ambiente del Senado de la República, tome conocimiento de este decreto y reafirmar que el logro no es de un partido político, sino de todos. El derecho a la información debe ser ejemplo y repercutir en todo el país sobre todo de los alimentos que ingerimos. Dejo a consideración del Cuerpo el envío de oficio a la Comisión de Medio Ambiente del Senado de la República. Gracias, señora presidenta.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración dar un enterado al tema y enviar al destino solicitado por el señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

38.15.-OSE.- Contesta Of. n.º 1144/16, relacionado a moción del señor edil Gastón Berretta, referido a: "El agua que potabiliza OSE es el agua que bebemos en Uruguay".

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señora presidenta. Hemos recibido un informe de OSE que, a nuestro entender, no satisface lo que solicitamos en su momento. En la moción que presentamos no solicitamos el pase a comisión, simplemente pedimos que las palabras se cursen al directorio de OSE para tomar conocimiento de nuestra solicitud.

Me parece que es un tema muy importante que, reitero, no solo fue planteado por mí sino también por integrantes del oficialismo, quienes también están tan preocupados como nosotros por saber el estado del agua que bebemos en Paysandú. Se ha especulado mucho, se ha hablado mucho del tema, pero OSE en este informe, simplemente, se remite a un solo punto y no a lo que nosotros solicitamos. (Sale el señor edil Colacce) (Entra el señor edil Balparda)

Por eso, señora presidenta, solicito que este informe, junto con la moción, pase a la Comisión de Higiene para que allí se estudie y se tomen los caminos pertinentes. Me parece que no debemos dejar esto sin su tratamiento, es un tema muy delicado. Creo que todo el mundo, reitero, debe saber, de primera mano, qué agua estamos bebiendo; más acá o más allá del informe que hace OSE que no es claro, debemos investigar aún más y también escuchar a gente que está por fuera de la órbita estatal que me parece que puede llegar a aportar mucho, máxime cuando en los últimos tiempos hemos visto que las aguas de muchas cuencas, sobre todo las de Montevideo, están contaminadas. Así que me parece que no podemos dejar de tratar estos temas con la responsabilidad y la obligación que nos competen como legisladores departamentales. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señora presidenta. En la misma línea que el señor edil que me precedió en el uso de la palabra, solicito que el tema también se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, porque todos recordamos que en la sesión en que se trató el tema del agua potable, un edil dijo claramente –después aclaró que no eran sus palabras, no sé de quién eran– que el agua no era potable. Nosotros le damos valor a este informe –y queremos, por supuesto, que pase a la Comisión de Higiene y Medio

Ambiente— que dice claramente —y quiero leer algunas partes: “De manera enfática, puntualizar que el agua suministrada por OSE cumple con la normativa exigida en el Decreto n.º 375/012 del MSP...” —esto lo dice el presidente de OSE— “Ante apartamientos puntuales se realizan acciones correctivas y, en caso de corresponder, se emiten comunicados poniendo en aviso a la población (ejemplo derrame reciente en Paysandú)”. Con esto queremos decir “enfáticamente”, como dice el informe, que el agua es potable. Gracias, señora presidenta.

SRA.PRESIDENTA (Gentile): Está a consideración el envío del tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente junto con lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 034/2017.- VISTO el tema: OSE.- Contesta Of. N.º 1144/2016, relacionado a moción del señor edil Gastón Berretta, referente a: “El agua que potabiliza OSE. es el agua que bebemos en el Uruguay”. CONSIDERANDO que en sala los señores ediles Gastón Berretta y Ricardo Ambroa solicitan que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

38.16.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a la preocupación por el cierre de microbancos del BROU en el interior, en particular en Paysandú.

38.17.-BROU.- Contesta Of. n.º 1395/16, relacionado a solicitud efectuada oportunamente por AEBU, referida a cierre parcial de dependencias del interior del Banco República.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señora presidenta. Yo no estoy conforme, y no sé realmente si este sistema, de la tan mentada inclusión financiera que se está implementando, en vez de incluir no termina excluyendo a la gente. Las teorías plasmadas en un papel son una cosa y llevadas a la práctica son otra. Todos vemos lo que pasa, incluso en Paysandú que es lo que tenemos más a mano, cuando se intenta suplir de un momento para el otro la atención personalizada por los cajeros automáticos; todo el mundo lo sabe. A muchos de nosotros nos ha pasado tener que ayudar a veteranos, a quienes, de un momento para el otro, se les vino la tecnología y no saben cómo hacer los movimientos bancarios. Muchas veces los funcionarios no alcanzan o no están allí para explicar cómo se realizan las operaciones, no es como dice aquí, eso es mentira, señora presidenta, y si los hay son muy pocos. Eso no lo digo yo, los mismos bancarios dicen que falta personal. Cuando vamos al banco vemos que se están tomando medidas de lucha con panfletos y colocando contornos de personas sin rostro, para demostrar que falta gente. Creo que esto perjudica mucho a localidades del interior como, por ejemplo, Quebracho y otros lugares donde también se ha tomado esta medida. No sé si recuerdan el último censo, que todavía no se terminó de cerrar, que demostró que a pesar de que se diga que en algunos poblados del interior de Paysandú no hay gente, sin embargo, hay más y algunos pueblos siguen creciendo; además, con la intensificación de la agricultura aumenta la necesidad de realizar operaciones y

contar con la totalidad de los servicios. Un ejemplo de ello es Quebracho: la ciudad crece, pero los servicios disminuyen.

El informe dice que consultaron, que fueron a Quebracho y a diferentes lugares del país donde se están tomando estas medidas, pero lo que no dice es cuál fue la reacción de la gente en esas audiencias públicas –porque “audiencia pública” es una de las frases preferidas del Gobierno–, que a veces deben terminar antes porque la gente no los deja hablar, prácticamente los echan, porque saben que les mienten, les dicen que va a ser mejor y después todo empeora.

Solicito que este tema, junto con la respuesta, se mantenga en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para ser analizado y ver si lo que dice ahí es cierto, o si nos están tomando el pelo a todos. Porque acá hay ediles de todos los partidos que son de esos pagos, que saben lo que sucede. Estoy seguro, señora presidenta... Le pido que me ampare en el uso de la palabra, hay mucho ruido (campana de orden). (Sale el señor edil Amoza) (Entra la señora edila Lacuesta)

Lo que pido es que se anteponga la camiseta de los pagos chicos, por ejemplo, de Quebracho, a la del partido político. Que hagan como los compañeros que pertenecen a las filas políticas del gobierno, que cuando deben ir a protestar por algo, tienen muy en claro que primero está la lucha obrera y los intereses del pueblo. Por ejemplo, en Ancap en donde anteponen sus problemas a los intereses del partido. Pido lo mismo para la gente de Quebracho, el pago chico, es decir que sin importar cintillos ni partidos políticos antepongan el pago y que no se sigan pasando por encima los derechos consagrados y logrados en cuanto a la descentralización, como lo está haciendo este Gobierno que es netamente centralizador. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Señora presidenta, hablamos mucho de descentralización, pero el Gobierno de turno se olvida de la descentralización. Quebracho hace poco tiempo fue nombrada ciudad, sin embargo, de a poco se le están sacando servicios a la gente (timbre reglamentario).

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Perdón, señor edil, para seguir tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (15 en 31).

Está consideración la solicitud del edil Ífer, de que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 035/2017.- VISTO los temas: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a la preocupación por el cierre de microbancos del BROU en el interior, en particular en Paysandú.**

BROU.- Contesta Of. n.º 1395/16, relacionado a solicitud efectuada oportunamente por AEBU, referido a cierre parcial de dependencias del interior del Banco República.

CONSIDERANDO que en sala el señor edil Ignacio Ifer propone radicar ambos temas en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquense los temas en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

38.18.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.- Remite palabras vertidas en sala por el señor edil Eulogio Blanco, referidas a la necesidad de que se declare como enfermedad crónica, la obesidad mórbida.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, presidenta. Solicito que las palabras pasen a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para que se le dé el tratamiento correspondiente.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración el agregado que solicita el señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 036/2017.- VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.- Remite palabras vertidas en sala por el señor edil Eulogio Blanco, referidas a la necesidad de que se declare como enfermedad crónica, la obesidad mórbida.***

CONSIDERANDO que en sala se solicita el pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Salen los señores ediles Ífer y Paredes) (Entran la señora edila N.Silva y el señor edil Colacce)

38.19.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. n.º 1244/16, relacionado a moción de la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: "Exoneración del pago de impuestos municipales para beneficios que organizó una ONG".

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Este es el segundo informe que recibimos con relación a una moción en la que solicitábamos que no se exigiera el carné de manipulación de alimentos a aquellas personas que cumplieran una actividad de beneficencia, porque es muy costoso. Cuando se consideró el primer informe no me encontraba en sala y el compañero edil –que me voy a permitir nombrarlo– Williams Martínez planteó que ese informe, que fue afirmativo, se reglamentara, a lo que el señor presidente Gentile –tengo aquí la versión taquigráfica– dijo: *“Señor edil es un tema que está en comisión, o sea que eso ya está contemplado. Está a consideración el informe”,* y sobre el final de la versión taquigráfica –lo estoy planteando porque no lo entiendo– dice: *“Atento a lo expresado, la Junta Departamental de Paysandú, resuelve: archívese la carpeta”.* Y hoy hay un informe. O sea que en sala se decidió que siga en comisión y después la Junta resolvió que no.

(Sale la señora edila C.Martínez). (Entra el señor edil Jesús).

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Perdón, en la sesión del 4 de noviembre del año pasado usted presentó la moción, como dice acá: "Exoneración del pago de impuestos municipales para beneficio que organizó una ONG". El día 22 de diciembre, la Comisión de Hacienda y Cuentas informó que al tratar el mencionado tema entendió que lo mocionado por la señora edila no es un pedido concreto, sino una manifestación subjetiva de un hecho acontecido, por lo que sugirió el archivo del tema –la Comisión de Higiene y Medio Ambiente– y así fue aprobado. Por eso la resolución indica su archivo.

SRA.CABALLERO: ¿Y la respuesta de hoy? ¿Se siguió o no? No entiendo, porque acá hay una respuesta.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Son respuestas que vienen después que la Junta resolvió archivar un tema. No obstante ello, ustedes son dueños de resolver lo que quieran.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Claro, acá estamos considerando las respuestas.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Este es otro caso en el que como seres humanos podemos equivocarnos, porque los oficios de la Intendencia vinieron después de la decisión del archivo del tema, y están siendo ingresados para ser considerados hoy. Entonces, sugeriría desarchivar el tema y que todo vuelva a la comisión para ser tratado junto con este nuevo aporte de la Intendencia, porque si no, no le estaríamos dando un tratamiento serio al tema. Yo miraba acá lo que informa la Intendencia de Paysandú y en uno de los puntos... si el fin perseguido por el espectáculo es de índole particular no se exonera nada. Me acuerdo de la argumentación de la edila Guadalupe, que lo pedía para una ONG de su zona y habría que cotejar porque acá también votamos una exoneración total al espectáculo de La Renga, por ejemplo. Entonces, en virtud de que aparece este oficio de la Intendencia –de los pocos que ha contestado– sería conveniente desarchivar el tema y devolverlo a la comisión para que sea analizado nuevamente. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. En el mismo sentido que el edil que me antecedió en el uso de la palabra, solicito que el tema se desarchivado y pueda ser tratado nuevamente en la comisión; que la edila Guadalupe Caballero sea convocada a los efectos de evacuar todas las dudas necesarias y así poder llegar a un buen fin. Ya que estamos hablando de que los trabajos de la comisión son serios y se deben respetar, sería bueno para la sociedad y para los que valoramos el trabajo de la comisión. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Me parece que reglamentariamente –si no me equivoco– acá no hay un informe... (Timbre reglamentario).

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Disculpe, señora edila, para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (15 en 31).

Está a consideración darle un enterado al tema.

Me está solicitando una interrupción el señor edil Genoud. Tiene la palabra, señor edil.

SR.J.GENOUD: Solicité una interrupción, porque yo le había hecho la propuesta de que se desarchivara el tema y volviera a la comisión. Eso es lo que usted tiene que poner, primero, a consideración. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Acá no hay un informe que se pueda volver a comisión, no existe el desarchivo del tema, tiene que volver a presentarse el tema mediante una moción para unificarlo al oficio de la Intendencia. Era lo que quería decir. Gracias. (Salen los señores ediles Pastorini y Otegui)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: En el uso de la interrupción que usted me concedió, la secretaria informó los pasos que se dieron con este tema y cómo concluyó

archivándose aprobado por esta Junta Departamental. Lo que estoy diciendo es que de acuerdo a los pasos que nos relató la señora secretaria, nosotros archivamos el tema. Por lo tanto, estoy sugiriendo que ese tema –porque tenemos las facultades para hacerlo– se desarchiva, vuelva a la comisión junto con lo que contestó la Intendencia a destiempo. No sé quién estuvo a destiempo, si la Intendencia o nosotros que nos apuramos en archivar el tema. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señora presidenta. A ver si nos ponemos de acuerdo. Tenemos el punto 10, al que nuestra bancada propone darle un enterado. Para desarchivar un tema, tenemos que tenerlo en la carpeta; hoy no lo tenemos. Por lo tanto, propongo, señora presidenta, que cualquier edil de la oposición que está interesado en esta ONG, presente nuevamente el tema y aprovecho a decir que se mencione en la moción si esta ONG cuenta con personería jurídica, porque uno de los requisitos para acceder a exoneraciones es contar con la misma. Entonces, señora presidenta, lo que vamos a hacer, ahora, es darle un enterado al punto 10.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración darle un enterado al punto, porque si sigo habilitando el uso de la palabra, esto se nos va... Señores ediles ya han intervenido. Está a consideración darle un enterado al punto 10. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 29).

38.20.-MUNICIPIO DE TAMBORES.- Remite copia de audiencia pública realizada el día 16/12/16 en dicho municipio.-

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señora presidenta. El informe que aparece en el repartido, que todos los curules tienen en sus bancas, remitido por el municipio de Tambores, viene con fecha 2 de enero –qué fecha. Pero no tenemos, y es una lástima, los demás ediles la posibilidad de ver el documento de la audiencia pública –que sí fue adjuntada, pero no está en el repartido. Por lo tanto, señor presidente no podemos darle un estudio con seriedad y en profundidad a lo que fue esa audiencia pública, realizada el 16 de diciembre de 2016.

Además, quiero dejar claro que en esa instancia sucedieron varios hechos que motivan una intervención de este Cuerpo. Por lo tanto, voy a solicitar que este tema se radique en la Comisión de Descentralización, pero que, además, todos los ediles tengan en sus lugares de trabajo la audiencia pública, porque una de las cosas que suscitó esa audiencia pública es que este edil, personalmente, pidiera la renuncia de la directora de Descentralización, Liliana Geninazza, porque no supo explicar, y en la audiencia queda claro que los números del municipio de Tambores son claros y que los números de OPP son claros, pero los números de la Intendencia Departamental de Paysandú no son transparentes. Entonces este tema no lo podemos dejar pasar como un simple enunciado, sino que nosotros queremos que se radique en la Comisión de Descentralización, insisto, para un estudio serio y responsable del mismo por parte de este Cuerpo. Gracias. (Sale la señora edila Benítez)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Señor edil: las actas de la asamblea pública, como cualquier documento que excede las cinco páginas, se repartieron por bancada. Por lo tanto, ese material se encuentra en las bancadas.

Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR. JESÚS: La importancia de la audiencia pública es un hecho trascendente a destacar, permite concretar los aspectos fundamentales de los procesos de información y transparencia. Entonces, cabe saludar al municipio de Tambores que, en cumplimiento de normativa vigente, envió el acta de la audiencia pública que permitirá un mejor trabajo de contralor. Ese hecho contrasta con el lineamiento seguido por el Gobierno departamental de no poner a consideración pública los números de su gestión; esos son aspectos fundamentales que si se los exigimos a los municipios también deberíamos hacerlo como regla y punto de partida, con quien está encargada de la gestión departamental y no seguir confundiendo con números globales. (Timbre reglamentario)

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (4 en 29).

(Entra la señora edila N. Benítez)

Está a consideración darle un enterado al tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

38.21.-ANTEL.- Contesta Of. n.º 313/16, relacionado a moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz, referida a: "Instalación de servicio wifi en espacios públicos de la ciudad de Paysandú y centros poblados del interior departamental".

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

38.22.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Remite palabras de la señora edila Analía Basaistegui relacionadas a las pruebas PISA.

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 30).

38.23.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. n.º 1033/16, relacionado a moción de la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: "Carné de manipulación de alimentos para personas que trabajan como voluntarias en beneficios que realizan las instituciones".

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 30).

38.24.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Comunica resolución adoptada referida a "Reconocimiento a las Buenas Prácticas en la Administración Pública".

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señora presidenta. Solicito que esta comunicación se radique en la Comisión de Asuntos Internos.

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 037/2017.- VISTO el tema: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Comunica resolución adoptada referida a “Reconocimiento a las Buenas Prácticas en la Administración Pública”.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita el pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Se va a votar el artículo 28 de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Sale el señor edil Jesús)(Entra el señor edil Pintos).

39.º-BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.- Comunica que ha sido designada para integrar la Comisión de Promoción Social, la señora edila Soledad Díaz.

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 30).

(Entra el señor edil Pastorini).

B) ASUNTOS A TRATAR

40.º- PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 22/12/16.- Desde el punto literal a) al q), del repartido 40423/17.

a) **MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9.º Y 12.º DE LA RESOLUCIÓN N.º 510/2012 - RÉGIMEN DE VIÁTICOS DE LA CORPORACIÓN.-**

Moción del señor edil Robert Pintos.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

SRA. PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR. PINTOS: Gracias, presidenta. Cuando planteamos la modificación del Reglamento en relación a los viáticos y demás, creímos que era por una cuestión de igualdad. También nos ha sucedido en la Comisión de Asuntos Internos que, a veces, los ediles piden el cambio de una reglamentación –lo conversábamos el otro día–, pero no nos dicen cómo debemos hacerlo ni nos presentan un proyecto para modificarlo.

Básicamente, conociendo cuáles son los viáticos de la Junta Departamental por alimento, tanto al mediodía como a la noche, creemos que

se comete una injusticia con los ediles del interior del departamento por una sencilla razón: si un edil es enviado a cumplir una función al departamento de Salto y eso le ocupa solo medio día, percibe un viático equis de partida por alimentación al mediodía; lo que va a consumir dicho edil en Salto, seguramente cueste lo mismo que lo que consume un edil del interior cuando es convocado por esta Junta. Ahí es donde se da la injusticia, porque para ir a Salto le pagamos exactamente el doble, sin embargo al edil que viene del interior y que consume, supongamos, la misma milanesa al pan, el mismo refresco o el mismo café, que tiene el mismo valor en Salto, en Fray Bentos o en Tacuarembó que en Paysandú, se le paga menos, por eso es que creemos que hay que hacer una modificación, para ser justos con los ediles del interior. Solicitamos que esto se estudie por parte de la Comisión de Asuntos Internos y lo hacemos por cuestiones de equidad, al igual que en otros casos para no dejar cabos sueltos. Históricamente, en esta Junta Departamental, el presidente, que es el ordenador del gasto, es quien decide, según la cantidad de horas que se vaya a estar fuera del departamento, si corresponde viático para una comida o dos. (Sale el señor edil Manfredi)(Entra el señor edil Gentile).

Proponemos que se modifique teniendo en cuenta las horas que un señor edil permanecerá fuera de su domicilio, cumpliendo su función y mandado por esta Junta Departamental. Que automáticamente quede establecido en la reglamentación que se pague por día, tanto la partida del mediodía como la de la cena; es lo que nosotros pretendemos con este proyecto que presentamos. Simplemente, pido que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y que allí, con la reglamentación vigente y con este proyecto que presentamos, esperamos que a la brevedad se le dé alguna solución, en procura del bienestar y del buen trabajo de los señores ediles. Gracias, señora presidenta.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): No habiendo más ediles anotados, ponemos a consideración la moción del señor edil Pintos con los agregados en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

(Asume la presidencia el señor edil Gentile)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Quisiera fundamentar el voto

SR. PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR. PASTORINI: Voté afirmativo el pase de este tema a la comisión, porque quien propone estos cambios tiene mucha experiencia en eso, sobre todo en el período anterior. Entonces, me parece importante atender toda esa experiencia volcada justamente en esta moción. Gracias.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 038/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Robert Pintos, referida a: “Modificación de los artículos 9.º y 12.º de la Resolución 510/2012 – Régimen de Viáticos de la Corporación”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.;

II) que en sala el señor edil mocionante realizó una exposición de motivos en referencia al tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., adjuntando las palabras vertidas en sala”.

b) INSTALACIÓN DE VOLQUETAS EN SAN FÉLIX.- Moción de la señora edila Laura Cruz.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita oficios a la Intendencia Departamental de Paysandú y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 039/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Laura Cruz, referida a: “Instalación de volquetas en San Félix”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

c) TARIFAZO.- Moción del señor edil Gastón Berretta.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita enviar oficios a los medios de comunicación.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Esta moción es del mes de diciembre del año pasado, cuando nos enterábamos que se venía un tarifazo, un mazazo a la clase trabajadora. Pero ha pasado el tiempo y sigue totalmente vigente. ¿Por qué digo esto? Porque hemos escuchado, a través de diversos medios de prensa, que el Gobierno va a aplicar otro mazazo a la población con la creación de nuevos impuestos. (Salen los señores ediles Colacce y Pintos) (Entran los señores ediles Bentos y Paredes)

Señor presidente: los medios internacionales están hablando de que el Uruguay en estos doce años de gobierno, ha tenido el mayor agujero fiscal de los últimos treinta años; “agujero fiscal”, lo dicen los medios internacionales, incluido el medio Telesur de gran afinidad política con el gobierno actual. (Sale la señora edila N. Silva) (Entra el señor edil Ífer)

Señor presidente: siempre el hilo se corta, lamentablemente, por el lado más fino. El país tiene una deuda de 2.970 millones de dólares y el camino elegido por el Ejecutivo es emitir más deuda, para pagar esa deuda. Estamos hablando de que se van a colocar 2.050 millones de dólares más que se suman a los 1.717 millones de dólares que emitió en el 2016. A su vez, se pedirán 550 millones de dólares a organismos multinacionales, multilaterales –es decir, internacionales– y usará 200 millones de dólares de las reservas internacionales que tenemos. Esto, señor presidente, quiera o no –no sé si los medios de prensa, lamentablemente, a nivel nacional están presionados económicamente, no quisiera decir eso–, rompe los ojos cuando no informan temas tan importantes que afectan no solamente al trabajador sino que afectarán a las generaciones futuras, con esa deuda impresionante. Cada vez más deuda, cada vez más déficit y que hoy los medios internacionales estén hablando de esto, es preocupante. No vivimos en una burbuja, lo vemos permanentemente cuando cierran industrias en el Uruguay, un país donde los impuestos no recargan al que tiene más, eso es una mentira del Gobierno

nacional hacia la población; a la cual quedó totalmente claro y se le ha caído la venda de los ojos, porque en este país el que gana más es el que paga menos y el que gana menos es el que paga más, es decir, los trabajadores. Las grandes empresas, los capitales internacionales, los empresarios poderosos de este país, no pagan nada de impuestos. Estamos presos, señor presidente, de la política del Fondo Monetario Internacional y de los bancos internacionales a quienes le hemos dado de ganar, cifras impresionantes, sin lugar a dudas que con los impuestazos que se les imponen a los trabajadores. (Sale la señora edila M. Moreira)

Señor presidente, esto ha llevado a que la población se fuera dando cuenta y esperemos que así sea y que reaccione porque así no podemos seguir: pagando cada vez más. Gracias, señor presidente. (Timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Gentile): Señor edil: usted solicita oficios, el tema no se vota.

Tiene la palabra el señor edil W. Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Le voy a solicitar una moción de orden si fuera posible, dada la preocupación –y me voy a permitir nombrarla– de la señora edila Fernández, por la cantidad de temas y el compromiso que tenemos con la gente de tratarlos, si fuera posible extender la hora hasta terminarlos. Sería importantísimo porque creo que la bancada oficialista al igual que nuestra bancada estamos muy preocupados. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Lo que yo dije es verdad, porque acá se pretendía extender esta sesión con prácticas que se vienen haciendo de la sesión pasada. No tengo la culpa si el partido de la oposición trae prácticas que no corresponden para extender la hora. Vamos a ir hasta donde se pueda. Sí estamos preocupados y vamos a mirar e ir a los barrios pero no es extendiendo la hora, sino sacando las malas prácticas que quieren adoptar los partidos de la oposición para que vengan los barrios acá en lugar de entrar la moción. Así que lo que tendrían que hacer es revisar las prácticas que tienen para que no entren las otras mociones de los otros barrios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias. Fiel reflejo de lo que es, vamos a decir, la ideología, aplicada por el expresidente Mujica “como te digo una cosa te digo la otra”. ¿Preocupados por los barrios? y ahora se están negando a trabajar un poco más por los barrios.

PRÓRROGA DE LA HORA

SR.PRESIDENTE (Gentile): En primer lugar, voy a poner a consideración la moción de orden. El señor Martínez planteó extender la hora hasta finalizar el repartido. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (12 en 30).

SR.ÍFER: Por una noción de orden ¿me permite?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: Entiendo que la edila haya respondido a una alusión personal de parte de un colega nuestro, pero no puedo permitir que se le atribuyan intenciones al partido –a mi partido o, en este caso, la oposición–, cuando toda

una vida, 200 años siendo oposición, procedimos con códigos que hasta ahora siguen vigentes. Así que, por favor, solicito que se retracte porque no nos puede venir a enseñar a ser oposición responsable.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Ya que estamos con tanta necesidad de tratar los temas, por qué no planteamos tratarlos en bloque y como pide el edil, enviarlos a las diferentes comisiones.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se planteó una moción de orden de extender la sesión, que no se aprobó, ahora la compañera plantea una moción que no estaba prevista, creo que lo correcto es seguir la sesión como está.

d) ESTADO RUINOSO DE LAS CALLES INTERNAS EN CASA BLANCA.-

Moción de los señores ediles José Pedro Illia y Gabriela Gómez Indarte.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 040/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles José Pedro Illia y Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Estado ruinoso de las calles internas en Casa Blanca”.***

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Sale la señora edila Cruz)

e) SITUACIÓN CRÍTICA DE LA GENTE QUE VIVE EN EL ASENTAMIENTO ALREDEDOR DEL BASURERO MUNICIPAL.-

Moción de los señores ediles José Pedro Illia y Gabriela Gómez Indarte.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Estas mociones surgieron de la reunión que tuvimos con los vecinos de San Félix, allá por el 15 de enero, en la que estaban invitadas las autoridades de la Intendencia y no se hicieron presentes. Como en aquella oportunidad tampoco se extendió el horario de la sesión la trataremos ahora que estamos a fines de febrero. Sabemos que las calles están arregladas, pero este problema que ellos reclaman ahora no está solucionado. Y quiero decirle que no es política rastrera lo que estamos haciendo sino que ustedes están viendo las condiciones inhumanas, en que viven nuestros compañeros vecinos del barrio El Espinillo. Hoy, en esta sala, se les negó a los vecinos dar su relato... ¡le pido que haga silencio, por favor, señora maestra! Están hablando así que ponga orden en la sala, si es posible, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No escuché a nadie hablar.

SRA.GÓMEZ: Quiero pedirle a este Cuerpo, que gentilmente va a apoyar, que las autoridades de la Intendencia –hablo del ingeniero Marco García, directores de Obras y de Servicios– se reúnan con las comisiones de Obras y Servicios, de Higiene y Medio Ambiente y de Promoción Social de la Junta Departamental, invitando a los vecinos, para que ellos expliquen la realidad en cuanto a sus derechos humanos en democracia. En segundo lugar,

quiero decirle que nosotros estamos tramitando la mesa de convivencia ciudadana, porque creo que esa es la instancia que van a tener los vecinos para que las autoridades de la Intendencia departamental de Paysandú se hagan presentes en el lugar y no hablen antes las cámaras, diciendo que han caminado por ahí cuando eso no es real. Y digo esto, porque cuando ocurrieron las últimas inundaciones los integrantes del Cecoed fueron para ver cuál era la situación real de estos vecinos, quienes no tenían ni idea de que el agua les había llegado a las rodillas. Me solicita un interrupción la compañera Guadalupe, pero antes quiero que lo expresado pase a las comisiones mencionadas en la moción y que se me invite cuando se reúnan. Muchas gracias. (Entra el señor edil Jesús).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Primero que nada, decirle que nosotros no estamos practicando, sería muy triste practicar con las necesidades de esta gente. Tampoco estamos compitiendo para ver si se hizo más en cinco años o en 17 meses. Nosotros concurrimos al llamado de esta gente cuando ya habían agotado todos los caminos y, sin embargo, no encontraron ayuda; fuimos un domingo de mañana, con el agua a la rodilla, seguimos yendo para hacer un seguimiento y es así que pedimos asistencia a través de una mesa de convivencia ciudadana que aún está en el debe. Por lo tanto, le pido a la compañera que me permita hacer un agregado a la moción –sabemos que esta gente está recibiendo agua que es suministrada por un camión cisterna y que una vez depositada en tarrinas ya no es potable, por eso solicitamos a la Intendencia que les dé recipientes de plástico adecuados porque los que están usando son los reciclados del Vertedero. Tampoco estamos estigmatizando a estas personas por sus carencias y necesidades, porque allí hay gente que tiene dignidad, que quiere salir adelante, gente como la que hoy estuvo en la barra que, lamentablemente, vino haciendo dedo y tuvo que irse sin que fuera escuchado su planteo y sin las respuestas de los ediles; gente que tenía solamente ladrillos para levantar una pared y sin conocer lo que es una vivienda ecológica hizo barro y pegó ladrillo con ladrillo. Tenemos gente que ha sacado material del Vertedero para hacer su casa, tela para hacer almohadones y manualidades; por esa gente es que estamos peleando y luchando, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Para consultar a la edila mocionante, si es posible incluir en la invitación a todo el Cecoed, tanto del Mides, como de la salud, para escuchar de parte de ellos un diagnóstico, porque solo tenemos versiones extraoficiales del tema. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Finalizó su tiempo, señor edil. Está a consideración votar grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (12 en 30).

La señora edila solicita que se envíen oficios, que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios, de Higiene y Medio Ambiente y de Promoción Social.

SRA.GÓMEZ: Y el agregado que planteó el compañero, invitar al Cecoed, y todo lo vertido en sala.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción con todo lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 041/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles José Pedro Illia y Gabriela Gómez Indarte, respecto a: “Situación crítica de la gente que vive en el asentamiento alrededor del basurero municipal”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que el planteo se remita al Ejecutivo Departamental, como también al Ministerio de Salud Pública, INAU, Ministerio de Desarrollo Social y a la Jefatura de Policía de Paysandú;

II) que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Obras y Servicios y de Promoción Social;

III) que en sala el señor edil Williams Martínez efectúa un agregado a la moción, solicitando además que el planteo como también la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala se remitan al Ceceod y a todos los destinos antes mencionados.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos mencionados en los CONSIDERANDO I) y III), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

2.º Radíquese el tema en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Obras y Servicios y de Promoción Social”.

f) MAL FUNCIONAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN BARRIO BASOTTI, DE CASA BLANCA, EN PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles José Pedro Illia y Gabriela Gómez Indarte.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 042/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles José Pedro Illia y Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Mal funcionamiento del suministro de agua potable en barrio Basotti, en Casa Blanca, Paysandú”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a OSE, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

g) MALAS CONDICIONES DEL PUENTE SOBRE ARROYO DEL SAUCE.- Moción del señor edil Dino Dalmás.-

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 043/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Dino Dalmás, referida a: “Malas condiciones del puente sobre arroyo del Sauce”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Sale la señora edila Ortiz). (Entra la señora edila Medina).

h) ATAQUE A LA LIBERTAD DE PRENSA.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Señor presidente: esta moción fue presentada con fecha 19 de diciembre. Como indica la misma en toda su extensión, estos hechos hay que repudiarlos porque sucedieron algunas cuestiones, como ya todos sabemos, que involucran a la diputada suplente del partido –hoy de la oposición- y un humorista, vecino de la ciudad de Paysandú, que fue denunciado penalmente por la señora Patricia Vásquez Varela. Esta denuncia, la cual repudiamos, es una actitud de total intolerancia de la suplente de diputado, hecho que generó un oleaje –diríamos– prácticamente en todo el Uruguay. Fueron varias las organizaciones que se pronunciaron en contra de la actitud de la representante nacional, quien debe tener compostura y dar el ejemplo sobre algunas cuestiones, como también nosotros que somos actores políticos, que nos debemos a la sociedad, y que le puede gustar algunas de nuestras actitudes como otras no tanto. Por eso es que hablo de la intolerancia.

La APU, Asociación de la Prensa Uruguaya, Cainfo, así como la IFEX, se pronunciaron acerca de esta denuncia penal que hizo la suplente de diputado.

No es el único caso. La Asociación de la Prensa Uruguaya, APU, ya ha denunciado 25 casos de este tenor en todo el Uruguay y, oh casualidad, dos son de actores políticos de aquí de Paysandú; no son más que actos de atropello a la libertad de expresión, uno es el referido a la diputada suplente Vásquez Varela y otro a la conferencia de prensa que fue citada por el exintendente Bertil Bentos y su equipo, que lo asesoró de muy mala manera en el anterior período de gobierno, no permitiéndoles el derecho a los periodistas que estaban presentes, a hacer preguntas.

Son temas muy delicados, la sociedad ya se pronunció, las instituciones y organizaciones también lo hicieron, por lo tanto estas cosas hay que repudiarlas; no es la primera vez que la suplente de diputado ha tenido una actuación así. Ella integró el anterior legislativo junto con otros legisladores de la oposición, incluso todos recordarán aquel hecho donde cerraron las puertas con candado de esta Junta Departamental para evitar que se trataran algunos temas. Eso fue en plena campaña electoral.

Quiero agregar en la moción, además de los cinco destinos que solicitamos, que se envíe al Congreso Nacional de Ediles. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Simplemente decir que nos duele que sean estas dos personas las involucradas en este tema, porque la Junta Departamental es la esencia de la libertad de expresión. Y justamente una exedila, como la diputada suplente Vásquez Varela, y un edil de profesión abogado, que fue patrocinante de este ataque a la libertad de expresión, nos duele, porque se supone que habiendo integrado esta Junta Departamental tendrían que tener claro este tipo de cosas. Nos queda más que confirmado que realmente existe una democracia plena en este país y un Estado de derecho. Repudiamos este tipo de hechos, y esperamos que no vuelvan a ocurrir. Gracias. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Para continuar considerando el tema, hay que declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Solicito reconsiderar el tema apoyándome en las palabras que mencionó quien me antecedió, en el sentido de que esta Junta debe velar, justamente, por la libertad de expresión y ahora nos está coartando la libertad de expresión. Entonces voy a pedir reconsiderar el tema en cuestión, ya que él se apega tanto a la libertad de expresión –de la que muchas veces hace uso y abuso.

SR.PRESIDENTE (Gentile): En primer lugar, este tema no se vota porque simplemente se solicita el envío de oficios.

SR.ÍFER: Pedí reconsideración del tema.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la reconsideración del tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 30).

Continuamos.

i) 90 AÑOS DE LA BANDA MUNICIPAL “JOSÉ DEBALI”.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita se declare de interés departamental, el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 044/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Elsa Ortiz, referida a: “90 años de la Banda Municipal ‘José Debali’”.**

CONSIDERANDO I) que propone que se declare de interés departamental los festejos por los 90 años de la Banda Municipal “José Debali” y se les entregue un reconocimiento de parte de la Junta Departamental a todos los integrantes;

II) que el tema pase al señor intendente departamental y por su intermedio a la directora general de Promoción y Desarrollo, a la Dirección de Cultura, a la Dirección de la Banda Municipal, y a todos los medios de comunicación;

III) que asimismo, solicita se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Declárese de interés departamental tal cual se solicita.

2.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II), adjuntando la moción.

3.º Radíquese en la Comisión de Cultura”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7522/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental los festejos por los “90 años de la Banda Municipal ‘José Debali’”.**

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.-”

(Salen los señores ediles Biglieri, Berretta). (Entra el señor edil Tortorella).

j) ARREGLO DEL CAMINO A LA FRACCIÓN 779 DEL INC, COLONIA EL ARRAYÁN.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 045/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Luis Ferreira, respecto a: “Arreglo del camino a la fracción 779 del INC, Colonia El Arrayán”.**

CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y al Concejo del Municipio de Guichón y, además, que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiese al Ejecutivo departamental y al Concejo del Municipio de Guichón, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Entra la señora edila Moreira).

K) REGLAMENTACIÓN DE LA LEY DE ARMAS.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficios

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Me voy a referir a la Ley n.º 19247, en su artículo 1º, dice: “Tenencia y porte no autorizado. Prohíbese la tenencia y porte de armas de fuego, municiones y otros materiales relacionados que no hayan sido debidamente autorizados”. El artículo 2º. Incautación. Las armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados que no hayan sido debidamente autorizados serán incautados. En el Decreto 377/016 se resume en las prohibiciones de armas en los artículos 3, 5, 6, 7 y 8, los cuales comprenden armas cortas, largas, cualquier marca o calibre. (Sale la señora edila Caballero). (Entra la señora edila Silva).

Señor presidente: hay gente que piensa que las armas de fuego se utilizan solo para matar, que son agresivas y no es así. Agresivas son las personas que las utilizan para matar, no las armas. Las armas pueden tener múltiples utilidades. De hecho son utilizadas en las olimpiadas, en algo tan trascendente para la humanidad. También se utilizan armas para defender al país. En realidad, la agresividad está en las personas. ¿Quién no tiene un arma? Estoy seguro de que aquí en esta sala hay varias personas que tienen un arma en su casa, seguramente, tal vez el señor presidente la tenga también. Quién no ha ido, de repente, de casería, de pesquería y lleva un rifle.

En realidad, creo que el señor Bonomi está errando el tiro, las armas no son la causa de los errores y horrores de como lleva adelante su Ministerio.

Por ejemplo, podemos citar la gran agresividad de los rapiñeros; podemos citar que mucho peor es haber traído, como lo hizo el señor Mujica, presos de Guantánamo.

SR. PRESIDENTE (Gentile): ¿Qué tiene que ver eso con las armas?

SR. PIZZORNO: Presos de Guantánamo, sí señor. ¿Qué tendrá que ver pregunta usted? Esa gente no estaba presa porque sí, estaban presos por ser terroristas, señor presidente. (murmullos en sala) Hasta podrían haber sido compañeros de camino del señor expresidente, en algún momento, si hubieran coincidido los tiempos.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Límitese a hablar de su moción. Usted se está refiriendo a la tenencia de armas, límitese a eso.

SR. PIZZORNO: Muy bien. Señor presidente: las armas no tienen la culpa de la agresividad de los humanos. Los femicidios, por ejemplo, que tanto se habla y se dice que quieren extender las penas, bueno, me parece bien que

se haga, pero no se va a solucionar el problema con quitarle las armas a nadie, porque el problema de la agresividad está en las personas. Me parece bien que se extiendan las penas en eso, y que abran los ojos. Ahora claro, si se van a extender las penas que se extiendan para todos los delitos, señor presidente. Cuando en algún momento yo propuse que se debían extender las penas, se me dijo que era un disparate. (timbre reglamentario).

SR. PRESIDENTE (Gentile): Terminó el tiempo. Se hará como usted lo solicita, señor edil.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Se va a votar el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

I) PARA COMODIDAD DE QUIENES ACCEDEN A LA NUEVA TERMINAL SHOPPING SERÍA NECESARIO HABILITAR GIRO A LA IZQUIERDA EN EL CRUCE CON SEMÁFOROS DE BULEVAR ARTIGAS E ITUZAINGÓ.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR. TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Evidentemente la ubicación de la nueva terminal de autobuses y shopping, en la zona este de la ciudad, ha generado un cambio en lo que tiene que ver con la forma de llegar a la misma. A medida que esa zona se vaya consolidando y generando un ámbito propicio para el desarrollo no solo de la propia terminal sino del entorno, a través de comercios que se vayan instalando en la zona, la cantidad de afluencia de público, el movimiento vehicular que, naturalmente, ha crecido enormemente. Me refiero a la circulación sobre la avenida bulevar Artigas, que es doble vía, donde la semaforización ha provocado la imposibilidad de realizar, en algunos cruces, los giros hacia la izquierda, es el caso de quienes conducen en sentido norte-sur, por el carril correspondiente al oeste de esa avenida. Creo que allí debería haber un punto de acceso con la posibilidad de giro a la izquierda –precisamente en la intersección de bulevar Artigas con calle Ituzaingó– porque allí el automovilista o el motociclista se encuentra con una traba bastante importante en lo que tiene que ver con el acceso a la terminal de ómnibus y al estacionamiento del predio comercial. Entonces, sabemos que tanto el planteamiento relacionado con el ordenamiento del tránsito en la zona, así como estudios que se están realizando o que ya se realizaron, ameritarían la posibilidad de generar un giro a la izquierda en la intersección de bulevar Artigas e Ituzaingó para favorecer, precisamente, la accesibilidad de los automovilistas o motociclistas al citado centro comercial; así como también favorecería el crecimiento y el desarrollo de los establecimientos comerciales que se están instalando en el entorno con mayor afluencia de público. Ese hecho es contrario a lo que está sucediendo hoy en el centro. Actualmente al centro de Paysandú lo vemos absolutamente despoblado de vehículos, a raíz de una medida equivocada, según nosotros entendemos, como lo es la zona azul; esa cantidad de vehículos que no están en el centro, hoy se está movilizando en la zona este de la ciudad. Por esa

razón, consideramos oportuno pedir al Cuerpo acompañe esta propuesta que apunta a una solución que realmente se está necesitando, que creo nos va a favorecer a todos nosotros como usuarios de ese centro comercial. (Salen la señora edila Leites y el señor edil Moreira) (Entran la señora edila Lacuesta y el señor edil Manfredi)

Pero el tema no termina allí, señor presidente, sino que la misma problemática se da –y voy a pedir para ampliar la moción en tal sentido– en la intersección de bulevar Artigas esquina Washington. Allí está el acceso a otro centro comercial que está justo en la esquina, que es el hipercentro, por lo cual nosotros pediríamos la gentileza de los señores ediles para apoyar esta iniciativa y agregar que también se analice la posibilidad de giro a la izquierda en esa intersección, con el propósito de favorecer la circulación en dicha zona.

Eso es lo que queríamos plantear en torno a este tema que consideramos necesario y pertinente que sea instrumentado, a la brevedad, por parte el Ejecutivo Departamental, además de que se haga un seguimiento por parte de la Junta Departamental, concretamente de la Comisión de Tránsito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción con los oficios y que se radique en la Comisión de Tránsito. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 046/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Marcelo Tortorella, referida a: “Para comodidad de quienes acceden a la nueva terminal shopping sería necesario habilitar giro a la izquierda en el cruce con semáforos de bulevar Artigas e Ituzaingó”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, derivando el mismo a la Dirección de Tránsito, a los efectos de dar a conocer la iniciativa planteada; y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento;

III) que en sala el señor edil mocionante, luego de realizada su exposición de motivos, requiere que se amplíe el planteo formulado en iguales términos para la intersección de bulevar Artigas y Washington;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento”.

m)CAMBIOS QUE NO ESTÁN DANDO RESULTADOS EN EL CRUCE CON SEMÁFOROS DE AVENIDA ESPAÑA Y REPÚBLICA ARGENTINA CON BULEVAR ARTIGAS.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Obviamente, esto está relacionado con el tema anterior. Precisamente, entendemos que el cambio de sentido de la semaforización en la intersección de República Argentina con bulevar Artigas, con los toques de semáforos no está dando buenos resultados, y lo estamos viendo todos los días.

Además, hemos advertido la necesidad imperiosa, para ordenar el tránsito, de que se pinten en las calles los canales de tránsito, porque sucede que tanto los automovilistas o motociclistas que vienen por avenida España hacia el este, como quienes vienen por República Argentina hacia el oeste, no

encuentran un canal de ubicación debidamente señalizado a través de una flecha con el giro hacia la izquierda, en ambos cruces. Lo cual está provocando –y ha provocado ya– varios inconvenientes porque no existe una señalización adecuada. (Salen los señores ediles Jesús y Genoud).

Nosotros consideramos que la solución y el planteo referido en torno a los toques de semáforo que se establecieron en ese cruce están complicando, porque en determinado momento el tiempo es tan corto, apenas unos escasos segundos, que solo permite que uno o, a lo sumo dos vehículos puedan pasar, enfrentándose en el centro de la calzada, lo cual puede llegar a generar –cuando estamos hablando de vehículos de gran magnitud como camiones, ómnibus o camiones medianos, o camionetas medianas– accidentes en el centro de la calzada de ese cruce. (Sale el señor edil Balparda).

Por esa razón, vamos a tratar de ser sintéticos y pedimos al Cuerpo que nos acompañe con el propósito de abordar este tema y ver la posibilidad de revisar o, de lo contrario, plantear la posibilidad de que se haga una adecuada señalización de los canales de circulación en ese problemático cruce de la ciudad de Paysandú. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ponemos a consideración la moción con el pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 047/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Marcelo Tortorella, referida a: “Cambios que no están dando resultados en el cruce con semáforos de avenida España y república Argentina con bulevar Artigas”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Tránsito, y a los medios de comunicación;

II) que además el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para el seguimiento de la situación”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el artículo 28.º de comunicación inmediata.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

n) ESCULTURA DEL TAMBORIL, OBRA FRUSTRADA DEL ARTISTA SANDUCERO IVÁN DANIEL SÁNCHEZ.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. ¿Podemos solicitar que se prorrogue la hora para poder tratar este tema?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Si los demás ediles están de acuerdo, no tengo inconveniente. Quedan tres temas pendientes de diciembre, si están de acuerdo los terminamos hoy. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 27).

Continúe.

SR.TORTORELLA: Voy a pedir proyectar un vídeo en este momento para poder hacer la fundamentación del planteo realizado en torno a este tema, y pido que lo escuchen y lo vean con atención. Gracias.
(Se proyecta vídeo)

Gracias, señor presidente. Quisimos traer la palabra, la voz y la fundamentación del propio autor del proyecto y de la obra porque nos pareció adecuado, además hay un tema de sensibilidad y de respeto hacia lo que debe ser la interpretación de un artista. Por esa razón nos hemos tomado el atrevimiento de plantear esta moción sensibilizándonos con la persona, con el vecino y con el artista, y podemos darles a través de la Comisión de Cultura una adecuada respuesta y también una debida ejecución a esta obra. No obstante ello, también debemos destacar que el artículo 37, inciso 3.º de la Ley 9515 no fue tenido en cuenta por el Ejecutivo departamental por lo cual queremos que, con amor y respeto, sea tenido en cuenta y podamos disfrutar, en algún momento, la inauguración de la escultura del tambor o tamboril del artista plástico sanducero Iván Daniel Sánchez. Gracias, señor presidente.
(Sale el señor edil Pastorini). (Entra el señor edil Balparda)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración radicar el tema en la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 048/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Marcelo Tortorella, respecto a: “Escultura del Tamboril, obra frustrada del artista sanducero Iván Daniel Sánchez”. CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, los medios de comunicación locales y de la ciudad de Guichón; II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura, a fin de que la misma realice las gestiones pertinentes para llevar adelante la iniciativa, reunir materiales e incluso establecer el lugar en donde se colocará el monumento, etc. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficiése al Ejecutivo departamental, a los medios de comunicación locales y de la ciudad de Guichón, adjuntando al moción. 2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Cultura de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO II)”***.

o) IMPUNTUALIDAD DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE LA IDP IMPIDIÓ QUE SE REALIZARA ACTO DE CLAUSURA.- Moción de la señora edila Nelda Teske.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita se envíe oficio a la Intendencia Departamental de Paysandú y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. La señora mocionante –que es mi suplente– no pudo estar hoy presente, y me encargó que solicitara el envío de oficio a la Dirección de Cultura, así como resaltar el hecho de que muchas veces se habla de educación, de cultura, sin embargo, por una ineficiencia o ineficacia en la prestación de servicios del personal de esa repartición de la Intendencia, se debió postergar un evento para el que estaban invitados aproximadamente 200 alumnos y organizaciones. (Murmulló-campana de orden). Pido que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente. Reitero, tuvieron que suspender el evento que habían organizado con mucho esfuerzo,

emitir un comunicado y ellos poner la cara por la inoperancia de otros. Me parece que es muy grave. Si pasan estas cosas a ese nivel, lo que puede llegar a pasar en ámbitos de más jerarquía de la administración. (Sale la señora edila Medina) (Entra la señora edila Ortiz).

Señor presidente: solicito que este tema se trate con total inmediatez y que quede radicado en las comisiones de Asuntos Laborales y de Cultura. Gracias. (Entra el señor edil J. Genoud)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Disculpe, ¿usted está pidiendo que se agregue algo?

SRA. DIR.^aINT. (Inthamoussu): ¿No será a la Dirección de Cultura?, porque eso es lo que pide la edila en la moción.

SR.ÍFER: A la Dirección de Cultura y a la Comisión de Asuntos Laborales. (Sale el señor edil Tortorella). (Entra el señor edil Biglieri).

SR.PRESIDENTE (Gentile): No puede hacerlo porque no está la edila mocionante.

SR.ÍFER: Tiene razón, pero puedo hacer mía la moción.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ahora es harina de otro costal, usted no había solicitado eso.

SR. ÍFER: Disculpe, señor presidente, mi intención es hacer mía la moción; gracias por corregirme. Y solicito que se incluyan los agregados.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ahora sí.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Necesito una aclaración: ¿a qué comisiones solicita que se envíe el tema?

SR.ÍFER: A las comisiones de Asuntos Laborales y Cultura.

SRA.DIR.^aINT.: Entonces se agrega a Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción con el agregado hecho en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 049/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edil Nelda Teske, referida a: “Impuntualidad de funcionarios de la Dirección de Cultura de la IDP que impidió se realizara acto de clausura”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a los efectos de que se dispongan las acciones que se entiendan pertinentes;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, para su seguimiento;

III) que en sala el señor edil Ignacio Ífer, hizo suya la moción y requirió que se oficie a la Dirección de Cultura y, que a su vez, el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese a la Intendencia Departamental, solicitando se derive el planteo a la Dirección de Cultura, adjuntando fotocopia de la moción y versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

2.º Radíquese el tema en las comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social, y Cultura”.

p) APERTURA DEL CANTERO CENTRAL EN AVENIDA SORIANO.- Moción de los señores ediles Braulio Álvarez y Roque Jesús.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 050/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Braulio Álvarez y Roque Jesús, respecto a: “Apertura del cantero central en avenida Soriano”.**

CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Tránsito, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiase al Ejecutivo Departamental con destino a la Dirección de Tránsito, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

q) QUÉ BIEN TE VEO SEMIPEATONAL.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios a los medios de comunicación.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se vota.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Voy a plantear algo: tengo dos anuencias solamente de trámite. Las podríamos votar en conjunto, si no tienen inconveniente.

41.º- PRÓRROGA HASTA EL 31/12/17 DEL DECRETO QUE ESTABLECE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE PATENTE DE TAMBOS A PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO.- La Intendencia solicita anuencia.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 051/2017.- VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para prorrogar hasta el 31/12/2017, el decreto departamental que establece la exoneración del pago de patente de tambos a productores del Departamento.**

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el proyecto de decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal.

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:
ARTÍCULO 1.º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para prorrogar hasta el 31/12/2017, el decreto departamental que establece la exoneración del pago de patente de tambos a productores del Departamento, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2017-286 del Ejecutivo departamental.
ARTÍCULO 2.º.- Comuníquese, etc”.

42.º- BONIFICACIÓN DEL 10% EN CONCEPTO DE PRONTO PAGO DE LOS TRIBUTOS RECAUDADOS POR LA IDP, A EXCEPCIÓN DE IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS, PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE ABONAREN EL TOTAL DE LOS MISMOS DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO 2017.- La Intendencia solicita anuencia.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Esto se envía al Tribunal de Cuentas en forma primaria, y una vez que vuelva con el aval se aprueba y sale el decreto. Es simplemente para enviar la nota al Tribunal de Cuentas.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 052/2017.- VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para mantener la bonificación del**

10% (diez por ciento) en concepto de pronto pago de los tributos recaudados, a excepción del impuesto de patente de rodados, para aquellos contribuyentes que abonaren el total de los mismos dentro de los tres primeros meses del ejercicio 2017, con vencimiento al 31/03/2017.

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza N.º 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:** Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el proyecto de decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza N.º 62 de dicho Tribunal. **PROYECTO DE DECRETO.** LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **DECRETA:** **ARTÍCULO 1.º** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para mantener la bonificación del 10% (diez por ciento) en concepto de pronto pago de los tributos recaudados por dicha Comuna, a excepción del impuesto de patente de rodados, para aquellos contribuyentes que abonaren el total de los mismos dentro de los tres primeros meses del ejercicio 2017, con vencimiento 31/03/17, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2017-296 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc”.

*Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 053/2017.- VISTO** el planteo efectuado en la media hora previa de sesión del día de la fecha, por el señor edil Robert Pintos, respecto a: **“Hogar estudiantil de la Intendencia en Montevideo”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Promoción Social, a los medios de comunicación y al hogar estudiantil en Montevideo;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:**
1.º Oficiase al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Promoción Social, a los medios de comunicación y al hogar estudiantil en Montevideo, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

43.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Se va a votar el artículo 28 de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

44.º- TERMINO DE LA SESIÓN.-

SR. PRESIDENTE (Gentile): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 1:08)

*Se adjunta resolución 53, referida al tema: “Hogar estudiantil de la Intendencia en Montevideo”.